

Santiago de Querétaro, Qro., 28 de Febrero de 2017  
Oficio: Núm.SMDIF/DA/008/2017  
Asunto: Remito Cuenta Pública Individual  
Correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016

**C.P.C. RAFAEL CASTILLO VANDENPEEREBOOM**  
**AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO**  
**P R E S E N T E**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción III, 27 y 65 fracción IV de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Querétaro, remito a Usted la documentación que conforma la Cuenta Pública del **SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RIO, QRO.**, correspondiente al ejercicio fiscal 2016, la cual consta de 84 legajo y 1 (un) disco compacto.

Así mismo ratifico que los saldos reflejados en los Estados Financieros que integran la Cuenta Pública del **SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RIO, QRO.**, corresponden al periodo que se reporta, son los definitivos y contienen la totalidad de las operaciones realizadas y registradas a esa fecha.

**ATENTAMENTE**

  
**LIC. FERNANDA JIMENA MARINA VEGA**  
**DIRECTORA GENERAL DEL SMDIF**  
**SAN JUAN DEL RIO, QRO.**



-296101-1016

ESFE/CP/136  
28/02/2017 11:00:43 a.m.  
Oficio: anexos (84) y CD

**ANEXO:** Cuenta Pública.



**LVIII**  
**LEGISLATURA**  
**QUERÉTARO**

**PODER LEGISLATIVO** Presidencia de la Mesa Directiva

Santiago de Querétaro, Qro. 28 de noviembre de 2017  
 OFICIO: DALJ/6551/17/LVIII

**TITULAR DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO  
 INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO, QRO.  
 P R E S E N T E**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, fracción XIX y 31 de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 2, 3, fracción IV y 4 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Querétaro, 1 y 2 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, 38 y 126, fracciones V y XXVI, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro y por acuerdo de la Legislatura tomado en Sesión del Pleno celebrada el 28 de noviembre de 2017, remito a usted copia certificada del Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de San Juan del Río, Qro., correspondiente al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, a efecto de dar cumplimiento al artículo 49 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Querétaro.

Sin otro particular, le reitero mi respeto institucional.

**ATENTAMENTE**  
**LVIII LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO**  
**MESA DIRECTIVA**

**DIP. MARÍA ISABEL AGUILAR MORALES**  
**PRESIDENTA**

*San Juan del Río*  
 Ayuntamiento 2016-2018  
 Calle Hidalgo y Avenida Juárez, Querétaro, Qro.

12 FEB 2018

RECEPCION

12:17 hrs  
 AMYS  
 Romero

c.c.p. Expediente/Minutario  
 MIAM/FCJ/MGV/aam



**Entidad Superior de Fiscalización del Estado**  
**Querétaro**

Santiago de Querétaro, Qro.; a 16 de noviembre de 2017  
 Oficio Núm.: ESFE/4577

**Asunto:** Se envía Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2016

**DIP. MARÍA ISABEL AGUILAR MORALES**  
**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA**  
**LVIII LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO**  
**PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO**  
**P R E S E N T E**

**Poder Legislativo de Querétaro**

	OP56	66660
	16/11/17 14:59	
	69915-500F1148CS16	

Sistema de Control de Asuntos

*ANEXO INFORME*



En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 18 fracciones I, IX, XII XVI, 46, 47 y 48 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Querétaro, me permito remitir a Usted, el Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública de la Entidad denominada **SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO, QRO.** correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016 periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, el cual consta de 8 hojas.

QUERÉTARO  
 PODER LEGISLATIVO  
 SECRETARÍA

El Informe anexo, se presenta a fin de que esa Legislatura este en posibilidad de cumplimentar lo establecido en los artículos 49 y 61 último párrafo de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Querétaro.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un atento saludo.

**A T E N T A M E N T E**

**C.P.C. RAFAEL CASTILLO VAN DEN PEEREBOOM**  
**AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO**  
**DE QUERÉTARO**

C.c.p. Archivo



## INFORME DEL RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO, QUERÉTARO.

### I. Introducción y Antecedentes.

El presente Informe contiene el resultado de la fiscalización superior realizada a la Entidad denominada **Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de San Juan del Río, Querétaro**; respecto del periodo comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2016**, que emite la Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro, en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 116 fracción II sexto párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en concordancia con los numerales 17 fracción XIX, 31 fracción IV de la Constitución Política del Estado de Querétaro, y para los efectos de los artículos 1, 3, 46 primer y segundo párrafos, 47, y 48, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Querétaro.

En éste sentido, el resultado del proceso de fiscalización superior practicado a la Cuenta Pública del **Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de San Juan del Río, Querétaro**, se ejecutó con base en el análisis del contenido de la Cuenta Pública presentada por la Entidad fiscalizada y de cada uno de los Estados Financieros que la conforman, que permita expresar una opinión sobre: a) si la Cuenta Pública se encuentra integrada en los términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; b) la razonabilidad de la situación financiera que guarda la Entidad fiscalizada; c) el apego a las demás disposiciones legales aplicables.

#### Criterios de Selección.

Las auditorías practicadas a la Cuenta Pública del Ejercicio 2016, fueron seleccionadas con base en los criterios generales y específicos establecidos en la normativa institucional de la Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro, utilizada en la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior del Ejercicio 2016, considerando su importancia, pertinencia y la factibilidad de su realización.

#### Objetivo de la auditoría.

Fiscalizar la Cuenta Pública y evaluar los resultados de la gestión financiera de los recursos públicos, comprobar si el ejercicio de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos se ha ajustado a los criterios señalados en los mismos, además de, en su caso, verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas.

**Alcance.**

Para la evaluación de la gestión financiera se determinó un alcance razonable en base a las pruebas y procedimientos de auditoría considerados en la Planeación.

**Procedimientos Aplicados**

Para la fiscalización superior de la Cuenta Pública, la Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro aplicó en los procesos de planeación, programación y ejecución de Auditoría, las normas internacionales de auditoría; se verificó el cumplimiento tanto de los postulados básicos de contabilidad gubernamental, como de las disposiciones, procedimientos, y esquema operativo en la normativa aplicable a la Entidad fiscalizada.

**Es por lo anterior que se INFORMA:**

**II. ESTADO QUE GUARDA LA SITUACIÓN FINANCIERA DE LA ENTIDAD FISCALIZADA**

**a) Presupuesto asignado**

En 2016, la Entidad fiscalizada presentó un Presupuesto de Egresos, por un importe total de \$34'274,700.00 (Treinta y cuatro millones doscientos setenta y cuatro mil setecientos pesos 00/100 M.N.).

Monto que se compone, teniendo en cuenta lo dispuesto en el Presupuesto de Egresos del Municipio de San Juan del Río, Querétaro, para el ejercicio 2016 por \$30'000,000.00 (Treinta millones de pesos 00/100 M.N.), y \$4'274,700.00 (Cuatro millones doscientos setenta y cuatro mil setecientos pesos 00/100 M.N.), que correspondieron a Participaciones extraordinarias y Productos.

**b) Ingresos**

Estos crecieron en un 32.49% en relación a los ingresos presupuestados en el ejercicio 2015.

**c) Síntesis de la Gestión Financiera y Operación de la Entidad Fiscalizada.**

En relación a los Estados Financieros que presenta la Entidad fiscalizada se informa lo siguiente:

### c.1) Estado de la Situación Financiera.

Al comparar el Activo Total a diciembre de 2016 con el del mismo periodo del año anterior, se registró un decremento de \$4'742,247.00 (Cuatro millones setecientos cuarenta y dos mil doscientos cuarenta y siete pesos 00/100 M.N.) debido principalmente a los rubro de Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes, Almacenes, Bienes Muebles y Activos Intangibles, decremento que se compensó con el incremento de Efectivo y Equivalentes, El Pasivo Total disminuyó \$167,917.24 (Ciento sesenta y siete mil novecientos diecisiete pesos 24/100 M.N.), fundamentalmente porque disminuyeron las obligaciones derivadas de operaciones con Proveedores y Fondos Ajenos, que a su vez se compensó con el aumento de obligaciones del rubro de Servicios Personales por Pagar y Acreedores Fiscales, la diferencia entre ambos conceptos dio como resultado una disminución en la Hacienda Pública Municipal de \$4'574,329.76 (Cuatro millones quinientos setenta y cuatro mil trescientos veintinueve pesos 76/100 M.N.).

### c.2) Estado de Actividades

Las finanzas de la Entidad fiscalizada se integran en 23.66% de los ingresos que se califican de gestión; 73.55% de los Ingresos que provienen de las transferencias, subsidios o aportaciones municipales y un 2.79% de Ingresos Extraordinarios.

ARRO  
LATIVO  
ARIA

De esta manera particular, los ingresos relativos a Productos, Transferencias, subsidios o aportaciones municipales e Ingresos Extraordinarios, generaron un incremento de \$16'196,097.21 (Dieciséis millones ciento noventa y seis mil noventa y siete pesos 21/100 M.N.), comparado con el mismo periodo del ejercicio 2015.

La Entidad fiscalizada presentó egresos por \$40'870,970.41 (Cuarenta millones ochocientos setenta mil novecientos setenta pesos 41/100 M.N.), de éstos \$31'390,904.84 (Treinta y un millones trescientos noventa mil novecientos cuatro pesos 84/100 M.N.) refiere a Gasto de Funcionamiento y \$9'480,065.57 (Nueve millones cuatrocientos ochenta mil sesenta y cinco pesos 57/100 M.N.) corresponde a Transferencias. Asignaciones Globales y otras Ayudas.

### c.3) Estado de Origen y aplicación de recursos

Del análisis efectuado al Estado de Origen y Aplicación de Recursos, se constató que los orígenes de recursos ascendieron a \$42'895,390.21 (Cuarenta y dos millones ochocientos noventa y cinco mil trescientos noventa pesos 21/100 M.N.), mientras que sus aplicaciones importaron \$41'296,644.21 (Cuarenta y un millones doscientos noventa y seis mil seiscientos cuarenta y cuatro pesos 21/100 M.N.),



arrojando un saldo de \$1'598,746.00 (Un millón quinientos noventa y ocho mil setecientos cuarenta y seis pesos 00/100 M.N.) que corresponde al saldo de Efectivo y Equivalentes e Inversiones que aparecen en el Estado de la Situación Financiera.

### III. PROCESO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR

El proceso de fiscalización superior se llevó a cabo conforme a lo dispuesto en la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Querétaro, conforme a lo siguiente:

a.1) Mediante oficio SMDIF/DA/008/2017, emitido por la Directora del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de San Juan del Rio, se presentó al Titular de la Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro, la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2016, periodo comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2016**, el que fue recibido por esta Entidad fiscalizadora el 28 de Febrero de 2017.

a.2) Mediante orden de auditoría, contenida en el oficio ESFE/17/1154, emitido el 09 de Marzo de 2017 y notificada a la Entidad fiscalizada en esa misma fecha, la Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro, inició el proceso de fiscalización superior a la Cuenta pública que se refiere.

a.3) Mediante oficio ESFE/4436, emitido el 05 de julio de 2017 por la Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro y recibido por la Entidad fiscalizada en fecha 07 de julio de 2017, se comunicó por escrito las observaciones y recomendaciones, derivadas dentro del proceso de fiscalización, a efecto de que ésta las aclarara, atendiera o solventara en el plazo establecido en Ley, mismo que concluyó en fecha 04 de agosto de 2017.

a.4) La Entidad fiscalizada, el 31 de Julio de 2017, presentó oficio SMDIF/DG/188/2017, acompañado de información con el que se pretendió aclarar, atender o solventar las observaciones y recomendaciones notificadas.

### IV. Acciones promovidas

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 32 fracciones I y II de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Querétaro, se promovieron ante la entidad fiscalizada durante el proceso de fiscalización superior, diversas solicitudes de información y aclaración; así como, la debida notificación del correspondiente Pliego de Observaciones para su contestación.

Se informa que, una vez que la Entidad fiscalizada hubiere dado cumplimiento en tiempo y forma a la atención del Pliego de Observaciones que le fuera debidamente notificado, conforme las disposiciones legales obligan, así como los lineamientos que la propia Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro dió a conocer al respecto; ésta realizó el correspondiente análisis de la documentación proporcionada por la Entidad fiscalizada en respuesta al pliego de observaciones con el fin de determinar la procedencia de solventación, o en su caso, la confirmación de la observación y su consecuente inclusión en el presente Informe de Resultados, con fundamento en los artículos 33 fracción XV, 36 tercer párrafo de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Querétaro y se señalan en el presente Informe de Resultados para dar cumplimiento al numeral 47 fracción VII del mismo ordenamiento.

De la misma manera, se hace de conocimiento que de conformidad con lo que disponen los artículos 1 párrafo cuarto y quinto, 2 fracción V, 3 fracciones IX, X, XI, XIII, 4, 6, 7, 16, 17, 18 y 25 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; se omiten en la presentación de éste Informe los datos personales que se asentaron en diversa documentación relativa al proceso de fiscalización superior; señalando al particular, que en caso de no existir posibilidad legal de identificar el acto si no es mediante el señalamiento del nombre, éste será referido en la observación; y en caso contrario, de ser posible, el nombre será omitido o sustituido por las palabras particular, proveedor, contratista, prestador de servicios, persona física, persona moral u otra; por lo que esta fiscalizadora actúa en términos de los artículos 16, 18 primer párrafo, 22 fracción III y 25 de la Ley General antes señalada.

COPIA  
AUTENTICA

#### a) Observaciones

Como resultado de este proceso de fiscalización superior, quedaron sin solventar las siguientes observaciones tomando como fundamento el incumplimiento a diversas disposiciones legales de carácter general y/o específico, aplicables a la entidad fiscalizada y que se mencionan en cada observación emitida.

1. Incumplimiento por parte de la Directora del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de San Juan del Río, Querétaro, del Titular de la Dependencia Encargada de las Finanzas Públicas Municipales del Municipio de San Juan del Río, Querétaro, en funciones de Tesorero de la Entidad fiscalizada, y/o servidor público que resulte responsable de la función o facultad que se señala, a lo dispuesto en los artículos: 96, 99 fracción III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal; 8 fracción VI, de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro; 48 fracción XIV, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; 8 fracciones III y V, 10 y 11 fracciones I y II del Decreto que crea el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de San Juan del Río, Qro.; **en virtud de haber omitido cumplir con las reglas de operación**

**para la aplicación del artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal; pudiendo tener el beneficio del reintegro del 100% de las retenciones enteradas al SAT del ejercicio fiscal 2016; existiendo un posible daño al no haber recibido la cantidad de \$2'307,233.00 (Dos millones trescientos siete mil doscientos treinta y tres pesos 00/100 M.N.).**

2. Incumplimiento por parte de la Directora del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de San Juan del Río Querétaro, del Titular de la Dependencia Encargada de las Finanzas Públicas del Municipio de San Juan del Río, Qro., en funciones de Tesorero de la Entidad fiscalizada y/o servidor público que resulte responsable de la función o facultad que se señala, a lo dispuesto en los artículos: 48 fracción XIV y 61 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; y 10, 11 fracciones I y II del Decreto que crea el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de San Juan del Río, Qro.; **en virtud de haber omitido remitir a la Junta Directiva para su consideración y aprobación los informes sobre el ejercicio de sus funciones, correspondientes al ejercicio fiscal 2016, para ser enviados al Ayuntamiento del Municipio de San Juan del Río, Qro.**

ESTADO DE QUERÉTARO  
LEGISLATIVO  
SECRETARÍA

#### V. CASOS SUSCEPTIBLES DE IMPOSICIÓN DE MULTA

Como resultado del proceso de fiscalización superior de la cuenta pública, y derivado de la muestra seleccionada para su fiscalización superior, se determinó que la entidad fiscalizada, **no presenta observaciones susceptibles de imposición de multa.**

#### VI. INSTRUCCIÓN

En virtud de lo señalado en el artículo 76 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Querétaro, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el segundo y tercer párrafos del artículo 49 del mencionado ordenamiento legal; se solicita a la Legislatura que, siendo el caso, en el Dictamen que se sirva emitir respecto del presente Informe de Resultados de la Fiscalización Superior al **Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de San Juan del Río, Querétaro**, se instruya al órgano interno de control a que inicie los procedimientos que en derecho procedan, en los términos de los numerales 63 y 64 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Querétaro; además de ejecutar las correcciones en las irregularidades detectadas, con motivo de las observaciones plasmadas en el presente informe.

En razón de lo anterior, dentro de un plazo improrrogable de 20 días hábiles contados a partir de la notificación del presente Informe de Resultados, deberá presentar a la Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro, conforme los lineamientos que en términos de la fracción I del artículo 61 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Querétaro, ésta implemente con el fin de posibilitar el cumplimiento a la fracción II dicho numeral, un Informe de seguimiento de las acciones implementadas con motivo de las observaciones plasmadas en el presente, y en su caso, la implementación respecto el fincamiento de responsabilidades a que han sido merecedores los involucrados.

De manera posterior a dicho Informe de seguimiento inicial, en los mismos términos sea presentado un Informe Bimestral, a partir del inicio y hasta la conclusión de los procedimientos instaurados, que contenga el estado procesal de dichos procedimientos.

De igual manera, en los Informes a presentar, se deberá precisar las acciones a realizar, mejoras efectuadas o consideraciones, respecto las recomendaciones contenidas en el presente Informe de Resultados, o en su caso, las consideraciones por las que estime la entidad fiscalizada no resulte factible su implementación.



ATTO  
STATIVO  
ARIA

## VII. PREVENCIÓN AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Sirva la notificación del presente Informe de Resultados, para realizar la correspondiente prevención al Órgano Interno de Control de la entidad fiscalizada, que en caso de omitir el cumplimiento total o parcial del requerimiento señalado en el apartado de "Instrucción"; se actualizará el supuesto legal invocado en los artículos 62 fracción II; 65 fracciones VII y VIII de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Querétaro.

## VIII. CONCLUSION

Por lo anteriormente expuesto y fundado, podemos concluir que la Situación Financiera de la Entidad Fiscalizada **Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de San Juan del Río, Querétaro**, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016, período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2016**, se encuentra razonablemente correcta, en apego a las disposiciones legales



a

aplicables y a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, con excepción de las observaciones que han quedado precisadas en el cuerpo del presente.

ATENTAMENTE.

C.P.C. RAFAEL CASTILLO VANDÉN FREEREBOOM  
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO.



Hoja de firma correspondiente al Informe del Resultado de la Fiscalización Superior correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016, periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, de la Cuenta Pública de la entidad denominada Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de San Juan del Río, Querétaro.



PODER LEGISLATIVO

1917

2017

5 DE FEBRERO  
CENTENARIO  
CONSTITUCIÓN POLÍTICA  
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

LVIII  
LEGISLATURA  
QUERÉTARO

### CERTIFICACIÓN

La Diputada Leicia Rubio Montes, Primera Secretaria de la Mesa Directiva de la LVIII Legislatura del Estado de Querétaro, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 131, fracción IV y 133, primer párrafo, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro. -----

-----**CERTIFICA**-----

Que las presentes copias fotostáticas concuerdan fiel y exactamente con el original de las que son deducidas, correspondiente al Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública de la Entidad denominada Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de San Juan del Río, Qro., correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016 periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, mismos que obran en los archivos de este Poder Legislativo; va en 9 (nueve) fojas útiles por un solo lado, sirviendo para los efectos legales a que haya lugar. Es dada en la Ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., a los veintiocho días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete. -----

QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

MESA DIRECTIVA

QUERÉTARO  
PODER LEGISLATIVO  
SECRETARÍA

DIP. LETICIA RUBIO MONTES  
PRIMERA SECRETARIA



1917

2017

5 DE FEBRERO  
CENTENARIO  
CONSTITUCIÓN POLÍTICA  
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**LVIII**  
**LEGISLATURA**  
**QUERÉTARO**

**PODER LEGISLATIVO** Presidencia de la Mesa Directiva

Santiago de Querétaro, Qro. 28 de noviembre de 2017  
OFICIO: DAL/6392/17/LVIII

**TITULAR DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL  
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL  
MUNICIPIO SAN JUAN DEL RÍO, QRO.  
P R E S E N T E**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, fracción XIX y 31 de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 2, 3, fracción IV y 4 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Querétaro, 1 y 2 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, 38 y 126, fracciones V y XXVI, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro y por acuerdo de la Legislatura tomado en Sesión del Pleno celebrada el 28 de noviembre de 2017, remito a usted copia certificada del Dictamen del Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de San Juan del Río, Qro., correspondiente al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015, a efecto de dar cumplimiento al artículo 49 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Querétaro.

Sin otro particular, le reitero mi respeto institucional.

**A T E N T A M E N T E**  
**LVIII LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO**  
**MESA DIRECTIVA**

**DIP. MARÍA ISABEL AGUILAR MORALES**  
**RESIDENTA**

c.c.p. Expediente/Minutario  
MIAM/FCJ/MGV/aam

San Juan del Río  
12 FEB. 2018

REGISTRO RECEPCION  
7  
12:19 hrs  
Ams.  
Romero



Santiago de Querétaro, Qro., a 27 de noviembre de 2017  
**Comisión de Planeación y Presupuesto**  
**Asunto: Se rinde dictamen**

**HONORABLE PLENO DE LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA**  
**LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO**  
**P R E S E N T E**

Con fecha 09 de enero de 2017, fue turnado a la Comisión de Planeación y Presupuesto, para su estudio y dictamen, el **“Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de San Juan del Río, Querétaro”**, correspondiente al periodo comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2015**, presentado por la Entidad Superior de Fiscalización del Estado, a través de C.P.C. Rafael Castillo Vandenpeereboom, Auditor Superior del Estado.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 115, fracción IV, inciso c), cuarto párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 17, fracción X y 31 de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 50 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Querétaro vigente al momento de haberse turnado el Informe a esta Comisión, 144 y 145, fracción XVIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, esta Comisión es competente y por ello se abocó al análisis y estudio del Informe de mérito, rindiendo el presente dictamen:

**CONSIDERANDO**

1. Que no se podría entender al sistema democrático sin premisas fundamentales como lo es la rendición de cuentas, premisa que tiene como objetivos la correcta utilización de los recursos públicos, la prevención de conductas ilegales y la sanción de aquellas que se cometan; que establece parámetros o indicadores de resultados eficientes y eficaces en la aplicación de planes y programas de los poderes públicos y que mantiene informada a la sociedad de todo lo anterior.

La rendición de cuentas requiere, primero, la asignación de responsabilidades y de recursos para cumplir fines y propósitos; segundo, la obligación de cumplir responsabilidades; tercero, la obligación de exigir dicho cumplimiento; y cuarto, la existencia de sistemas que compensen por el cumplimiento o no de las obligaciones, como lo expresa Jorge Manjarrez Rivera.

Citando a O'Donnell, refiere Manjarrez que “La rendición de cuentas implica la facultad de fiscalizar e imponer sanciones. Éstas pueden realizarse a través del marco jurídico o en las elecciones cuando el ciudadano tiene el poder de elegir quién lo gobernará. Si el servidor público ha actuado de acuerdo a los intereses de la comunidad, puede recibir el voto, si no, puede ser castigado en las urnas (el castigo o premio pueden dirigirse también al partido político al que pertenezca el candidato en cuestión). A este tipo de rendición de cuentas electoral se le conoce como mecanismo de rendición vertical de cuentas”. Continúa diciendo que “los gobiernos democráticos ofrecen otro mecanismo denominado rendición horizontal de cuentas. Éste mecanismo consiste en que los Poderes de la Unión, Ejecutivo, Legislativo y Judicial, tienen obligación de responder cada uno ante los ciudadanos y entre ellos.”



QUERÉTARO  
PODER LEGISLATIVO

LVIII  
LEGISLATURA  
QUERÉTARO

2. Que en México, la facultad de fiscalización corresponde al Poder Legislativo y a las entidades públicas creadas para tal efecto, ya sea como órganos técnicos del primero o como organismos públicos autónomos.
3. Que es competencia de la Legislatura del Estado de Querétaro, fiscalizar las cuentas públicas de los municipios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 115, fracción IV, inciso c), cuarto párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
4. Que en concordancia con lo anterior, la Constitución Política del Estado de Querétaro así lo previene en su artículo 17, fracción X, disponiendo que para ejercitar la facultad fiscalizadora, la Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro actuará como órgano técnico de asesoría, regulando su actuar en el artículo 31 del propio ordenamiento constitucional, bajo la naturaleza de un organismo público autónomo que se conducirá conforme a los principios de posterioridad, anualidad, legalidad, definitividad, imparcialidad y confiabilidad.
5. Que en la Ley que reforma los artículos 17 y 31 de la Constitución Política del Estado de Querétaro, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" de fecha 4 de abril de 2014, en su artículo Tercero Transitorio establece que la Mesa Directiva de la Legislatura del Estado reordenará el trámite de las cuentas públicas municipales recibidas a partir del 26 de septiembre del 2013, a través de la Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro, para que sean revisadas y fiscalizadas en los términos de la misma.
6. Que el 20 de diciembre de 2014, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" la nueva Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Querétaro, en cuyo Título Tercero se encuentra el Capítulo IV, denominado *De la fiscalización de las Cuentas Públicas Municipales*, que norma el procedimiento respectivo. Entre otros, dicho Capítulo prevé que la Mesa Directiva enviará los informes del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública de los Municipios y sus organismos paramunicipales, a la Comisión de Planeación y Presupuesto, para su estudio y dictamen.

Atendiendo a las previsiones del Artículo Tercero de la reforma constitucional citada en el considerando 5, la Mesa Directiva de la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado reordenó el trámite de la Cuenta Pública presentada por el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de San Juan del Río, Querétaro, correspondiente al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015, respecto de la cual la Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro presentó ante esta Legislatura el **"Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de San Juan del Río, Querétaro"**, en fecha 24 de noviembre de 2016.

El Informe del Resultado en cita fue turnado, para su estudio, dictamen y desahogo, a la Comisión de Planeación y Presupuesto, el 09 de enero de 2017, de conformidad con el artículo 50 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Querétaro vigente al momento de su presentación y turno a esta Comisión, por lo que en base a la Ley antes citada se rige el trámite de la



QUERÉTARO  
PODER LEGISLATIVO



QUERÉTARO  
PODER LEGISLATIVO

misma, no obstante de haberse publicado en fecha 18 de abril de 2017, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga", la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Querétaro, la cual contempla en su Artículo Cuarto Transitorio el postulado ya descrito.

En ese contexto, se procede al análisis del Informe del Resultado, mismo que dice:

**"INFORME DEL RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO, QUERÉTARO.**

**I. Introducción y Antecedentes.**

El presente Informe contiene el resultado de la fiscalización superior realizada a la Entidad denominada **Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de San Juan del Río, Querétaro**; respecto del periodo comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2015**, que emite la Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro, en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 116 fracción II sexto párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en concordancia con los numerales 17 fracción XIX, 31 fracción IV de la Constitución Política del Estado de Querétaro, y para los efectos de los artículos 1, 3, 46 primer y segundo párrafos, 47, y 48, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Querétaro.

En éste sentido, el resultado del proceso de fiscalización superior practicado a la Cuenta Pública del **Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de San Juan del Río, Querétaro**, se ejecutó con base en el análisis del contenido de la Cuenta Pública presentada por la Entidad fiscalizada y de cada uno de los Estados Financieros que la conforman, que permita expresar una opinión sobre: a) si la Cuenta Pública se encuentra integrada en los términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; b) la razonabilidad de la situación financiera que guarda la entidad fiscalizada; c) el apego a las demás disposiciones legales aplicables.

**Criterios de Selección.**

Las auditorías practicadas a la Cuenta Pública del Ejercicio 2015, fueron seleccionadas con base en los criterios generales y específicos establecidos en la normativa institucional de la Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro, utilizada en la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior del Ejercicio 2015, considerando su importancia, pertinencia y la factibilidad de su realización.

**Objetivo de la auditoría.**

Fiscalizar la cuenta pública y evaluar los resultados de la gestión financiera de los recursos públicos, comprobar si el ejercicio de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos se ha ajustado a los



critérios señalados en los mismos, además de, en su caso, verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas.

Alcance.

Para la evaluación de la gestión financiera se determinó un alcance razonable en base a las pruebas y procedimientos de auditoría considerados en la Planeación.

Procedimientos Aplicados

Para la fiscalización superior de la Cuenta Pública, la Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro aplicó en los procesos de planeación, programación y ejecución de Auditoría, las normas internacionales de auditoría; se verificó el cumplimiento tanto de los postulados básicos de contabilidad gubernamental, como de las disposiciones, procedimientos, y esquema operativo en la normativa aplicable a la entidad fiscalizada.

Es por lo anterior que se **INFORMA:**

## II. ESTADO QUE GUARDA LA SITUACIÓN FINANCIERA DE LA ENTIDAD FISCALIZADA

### a) Presupuesto asignado

En 2015, la Entidad fiscalizada presentó un Presupuesto de Egresos, por un importe total de \$25'870,601.00 (Veinticinco millones ochocientos setenta mil seiscientos un pesos 00/100 M.N.).

Monto que se compone, teniendo en cuenta lo dispuesto en el Presupuesto de Egresos del Municipio de San Juan del Río, Querétaro, para el ejercicio 2015 por \$22'804,358.00 (Veintidós millones ochocientos cuatro mil trescientos cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), y \$3'066,243.00 (Tres millones sesenta y seis mil doscientos cuarenta y tres pesos 00/100 M.N.), que correspondieron a Participaciones extraordinarias y Productos.

### b) Ingresos

Estos crecieron en un 3.63% en relación a los ingresos presupuestados en el ejercicio 2014.

### c) Síntesis de la Gestión Financiera y Operación de la Entidad Fiscalizada.

En relación a los Estados Financieros que presenta la Entidad fiscalizada se informa lo siguiente:

#### c.1) Estado de la Situación Financiera.

Al comparar el Activo Total a diciembre de 2015 con el del mismo periodo del año anterior, se registró un incremento de \$48,691.72 (Cuarenta y ocho mil seiscientos noventa y un pesos 72/100 M.N.) debido principalmente a los rubro de Efectivo y Equivalentes, incremento que se compensó con el



decremento de Deudores por cobrar a corto plazo, Almacenes y Bienes muebles. El Pasivo Total disminuyó \$104,520.80 (Ciento cuatro mil quinientos veinte pesos 80/100 M.N.), fundamentalmente porque disminuyeron las obligaciones derivadas de operaciones con Acreedores Fiscales, que a su vez se compensó con el aumento de obligaciones del rubro de Proveedores y Fondos Ajenos, la diferencia entre ambos conceptos dio como resultado un aumento en la Hacienda Pública Municipal de \$153,212.56 (Ciento cincuenta y tres mil doscientos doce pesos 56/100 M.N.).

### **c.2) Estado de Actividades**

Las finanzas de la Entidad fiscalizada se integran en un 10.73% de los Ingresos de Gestión, 88.53% de los Ingresos que provienen de las transferencias, subsidios o aportaciones municipales y un 0.74% de Ingresos Extraordinarios.

De esta manera particular, los ingresos relativos a Productos, Transferencias, subsidios o aportaciones municipales e Ingresos Extraordinarios, generaron un incremento de \$905,596.00 (Novecientos cinco mil quinientos noventa y seis pesos 00/100M.N.), comparado con el mismo periodo del ejercicio 2014.

La Entidad fiscalizada presentó egresos por \$25'775,920.00 (Veinticinco millones setecientos setenta y cinco mil novecientos veinte pesos 00/100 M.N.), de éstos \$24'351,772.00 (Veinticuatro millones trescientos cincuenta y un mil setecientos setenta y dos pesos 00/100 M.N.) refiere a Gasto de Funcionamiento y \$1'424,148.00 (Un millón cuatrocientos veinticuatro mil ciento cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.) corresponde a Transferencias. Asignaciones Globales y otras Ayudas, Pensiones Jubilaciones y Otros Gastos.

### **c.3) Estado de Origen y aplicación de recursos**

Del análisis efectuado al Estado de Origen y Aplicación de Recursos, se constató que los orígenes de recursos ascendieron a \$26'596,500.00 (Veintiséis millones quinientos noventa y seis mil quinientos pesos 00/100 M.N.), mientras que sus aplicaciones importaron \$25'880,441.00 (Veinticinco millones ochocientos ochenta mil cuatrocientos cuarenta y un pesos 00/100 M.N.), arrojando un saldo de \$716,059.00 (Setecientos dieciséis mil cincuenta y nueve pesos 00/100 M.N.) que corresponde al saldo de Efectivo y Equivalentes e Inversiones que aparecen en el Estado de la Situación Financiera.

## **III. PROCESO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR**

El proceso de fiscalización superior se llevó a cabo conforme a lo dispuesto en la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Querétaro, conforme a lo siguiente:

a.1) Mediante oficio SMDIF/DG/023/2016, emitido por la Directora del SMDIF, se presentó al Titular de la Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro, la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal

COPIA  
ORIGINAL

2015, periodo comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2015**, el que fue recibido por esta Entidad fiscalizadora el 29 de Febrero de 2016.

**a.2)** Mediante orden de auditoría, contenida en el oficio ESFE/16/1057, emitido el 09 de Marzo de 2016 y notificada a la entidad fiscalizada el 10 de Marzo de 2016, la Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro, inició el proceso de fiscalización superior a la Cuenta pública que se refiere.

**a.3)** Mediante oficio ESFE/4004 emitido el 04 de julio de 2016 por la Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro y recibido por la Entidad fiscalizada en fecha 05 de julio de 2016 se comunicó por escrito las observaciones y recomendaciones, derivadas dentro del proceso de fiscalización, a efecto de que ésta las aclarara, atendiera o solventara en el plazo establecido en Ley, mismo que concluyó en fecha 02 de agosto de 2016.

**a.4)** La Entidad fiscalizada, el 01 de Agosto de 2016, presentó oficio SMDIF/163/2016, acompañado de información con el que se pretendió aclarar, atender o solventar las observaciones y recomendaciones notificadas.

Se da cuenta a la H. Legislatura del Estado de Querétaro, que fue presentado por la entidad fiscalizada el Informe de Avance de Gestión Financiera del periodo comprendido del primero de enero al treinta de junio, por lo que, la Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro, procedió al proceso de fiscalización superior correspondiente, de acuerdo al programa de auditoría para tales efectos, considerando el año 2015 como electoral, para las entidades: Poder Ejecutivo, Poder Legislativo y Municipios; en éste sentido, y siendo la entidad fiscalizada una de las incluidas en el citado programa, sus resultados se encuentran inmersos en el capítulo de Acciones Promovidas.

No obstante lo anterior, con fundamento en el artículo 46 segundo párrafo, en relación con las fracciones IV y XII del artículo 18 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Querétaro; debido a la presentación de la Cuenta Pública del Ejercicio 2015, se consideró su revisión y resultados, a efecto de confirmar, modificar o tener como definitivos los hallazgos determinados, teniéndose integrados en el presente Informe de Resultados para todos los efectos legales a que haya lugar.

#### **IV. Acciones promovidas**

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 32 fracciones I y II de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Querétaro, se promovieron ante la entidad fiscalizada durante el proceso de fiscalización superior, diversas solicitudes de información y aclaración; así como, la debida notificación del correspondiente Pliego de Observaciones para su contestación.

Se informa que, una vez que la entidad fiscalizada hubiere dado cumplimiento en tiempo y forma a la atención del Pliego de Observaciones que le fuera debidamente notificado, conforme las disposiciones legales obligan, así como los lineamientos que la propia Entidad Superior de Fiscalización del Estado



de Querétaro dió a conocer al respecto; ésta realizó el correspondiente análisis de la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada en respuesta al pliego de observaciones con el fin de determinar la procedencia de solventación, o en su caso, la confirmación de la observación y su consecuente inclusión en el presente Informe de Resultados, con fundamento en los artículos 33 fracción XV, 36 tercer párrafo de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Querétaro y se señalan en el presente Informe de Resultados para dar cumplimiento al numeral 47 fracción VII del mismo ordenamiento.

### **a) Observaciones**

Con la revisión efectuada, la Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro, determinó 40 observaciones.

Como resultado de este proceso de fiscalización superior, quedaron sin solventar las siguientes observaciones tomando como fundamento el incumplimiento a diversas disposiciones legales de carácter general y/o específico, aplicables a la entidad fiscalizada y que se mencionan en cada observación emitida.

- 1. Incumplimiento por parte del Director del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de San Juan del Río, Querétaro, del Titular de la Dependencia Encargada de las Finanzas Públicas Municipales del Municipio de San Juan del Río, Querétaro, en funciones de Tesorero de la Entidad fiscalizada, y/o servidor público que resulte responsable de la función o facultad que se señala, a lo dispuesto en los artículos: 17-A y 21 del Código Fiscal de la Federación; 96 y 106 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 8 fracción VI, 100, 101 y 102 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro; 48 fracción XIV, 153, 164 y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; 8 fracciones III y V, 10 y 11 fracciones I y II del Decreto que crea el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de San Juan del Río, Qro.; y 41 fracciones I, II y XXII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Querétaro; en virtud de haber presentado de manera extemporánea en los meses de marzo de 2015 y junio de 2015 el entero de retenciones del Impuesto Sobre la Renta Sobre Salarios y en general por la prestación de un servicio personal subordinado, del (10%) por Servicios Profesionales independientes, del Impuesto Estatal Sobre Nómina, de los meses de noviembre y diciembre de 2014 así como de enero a marzo de 2015, lo que ocasiono el pago de accesorios por la cantidad de \$47,736.00 (Cuarenta y siete mil setecientos treinta y seis pesos 00/100 M.N.).**
- 2. Incumplimiento por parte del Director del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de San Juan del Río, Querétaro, del Titular de la Dependencia Encargada de las Finanzas Públicas Municipales del Municipio de San Juan del Río, Querétaro, en funciones de Tesorero de la Entidad fiscalizada, y/o servidor público que resulte responsable de la función o facultad que se señala, a lo dispuesto en los artículos: 9 Párrafo Cuarto de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014; 113 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 25 del Código Fiscal de la Federación; Segundo, Tercero y Cuarto del Decreto por el que se otorgan diversos beneficios fiscales**

en materia del Impuesto sobre la Renta, de Derechos y de Aprovechamientos, publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha 05 de diciembre de 2008; 8 fracción VI, 100, 101 y 102 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro; y 48 fracción XIV, 153, 164 y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; 8 fracciones III y V, 10 y 11 fracciones I y II del Decreto que crea el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de San Juan del Río, Qro.; y 41 fracciones I, II y XXII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Querétaro; **en virtud de haber aplicado de manera improcedente el estímulo fiscal del "Decreto por el que se otorgan diversos beneficios fiscales en materia del Impuesto Sobre la Renta (I.S.R.), de Derechos y de Aprovechamientos", obteniendo un beneficio indebido en cantidad de \$162,655.00 (Ciento sesenta y dos mil seiscientos cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N.) de los meses de noviembre 2014 y diciembre 2014 pagados en junio de 2015, toda vez que la fiscalizada omitió aplicar para su determinación el saldo promedio mensual, correspondiente a los pagos efectivamente realizados en el ejercicio 2007, elemento indispensable para poder determinar el estímulo a obtener.**

3. Incumplimiento por parte del Director del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de San Juan del Río, Querétaro, del Titular de la Dependencia Encargada de las Finanzas Públicas Municipales del Municipio de San Juan del Río, Querétaro, en funciones de Tesorero de la Entidad fiscalizada, y/o servidor público que resulte responsable de la función o facultad que se señala, a lo dispuesto en los artículos: 2394 del Código Civil del Estado de Querétaro; 100, 101 y 102 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro; 48 fracción XIV, 153, 164 y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; 8 fracciones III y V, 10 y 11 fracciones I y II del Decreto que crea el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de San Juan del Río, Qro.; y 41 fracciones I, II y XXII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Querétaro; **en virtud de haber omitido llevar a cabo las gestiones necesarias, para obtener el contrato de comodato que acredite el uso o posesión de 26 vehículos y 3 edificios, que Gobierno del Estado de Querétaro, DIF Estatal y el Municipio de San Juan del Río Qro., otorgaron al SMDIF para uso.**

4. Incumplimiento por parte del Director del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de San Juan del Río, Querétaro, del Titular de la Dependencia Encargada de las Finanzas Públicas Municipales del Municipio de San Juan del Río, Querétaro, en funciones de Tesorero de la Entidad fiscalizada, y/o servidor público que resulte responsable de la función o facultad que se señala, a lo dispuesto en los artículos: 23, 25 y 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 89, 100, 101 y 102 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro; 48 fracción XIV, 153, 164 y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; 8 fracciones III y V, 10 y 11 fracciones I y II del Decreto que crea el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de San Juan del Río, Qro.; y 41 fracciones I, II y XXII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Querétaro; **en virtud de haber omitido contar con un registro auxiliar sujeto a inventario de los bienes inmuebles bajo su custodia, que por su naturaleza, sean inalienables e imprescriptibles, como son los monumentos arqueológicos, artísticos e históricos observando lo dispuesto en los "Lineamientos para el registro auxiliar sujeto a inventario de bienes arqueológicos, artísticos e históricos bajo custodia de los entes públicos", omitiéndose además el control por tipo de bien en cuentas de**



QUERÉTARO  
PODER LEGISLATIVO

**orden para su seguimiento; omitir contar con un inventario de bienes muebles debidamente costeados y conciliados con registros contables; así como omitir llevar a cabo un levantamiento del inventario físico de bienes muebles e inmuebles, además de omitir la publicación del Inventario de Bienes muebles e Inmuebles a través de internet, actualizado al 31 de diciembre de 2015.**

5. Incumplimiento por parte del Director del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de San Juan del Río, Querétaro, del Titular de la Dependencia Encargada de las Finanzas Públicas Municipales del Municipio de San Juan del Río, Querétaro, en funciones de Tesorero de la Entidad fiscalizada, y/o servidor público que resulte responsable de la función o facultad que se señala, a lo dispuesto en los artículos: 2394 del Código Civil del Estado de Querétaro; 100, 101 y 102 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro; 48 fracción XIV, 153, 164 y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; 8 fracciones III y V, 10 y 11 fracciones I y II del Decreto que crea el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de San Juan del Río, Qro.; y 41 fracciones I, II y XXII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Querétaro; **en virtud de haber omitido llevar a cabo las gestiones necesarias, para obtener el contrato de comodato que acredite el uso o posesión de 41 bienes que fueron donados por el Municipio de San Juan del Río, Qro., con un valor de \$532,281.58 (Quinientos treinta y dos mil doscientos ochenta y un pesos 58/100 M.N.).**

6. Incumplimiento por parte del Director del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de San Juan del Río, Querétaro, del Titular de la Dependencia Encargada de las Finanzas Públicas Municipales del Municipio de San Juan del Río, Querétaro, en funciones de Tesorero de la Entidad fiscalizada, y/o servidor público que resulte responsable de la función o facultad que se señala, a lo dispuesto en los artículos: 37 y 39 de la Ley Federal del Trabajo; 3, 4, 6, 7, 8, 10 párrafo primero, 12, 18 y 52 fracción XI de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro; 100, 101 y 102 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro; 48 fracción XIV, 153, 164 y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; 8 fracciones III y V, 10 y 11 fracciones I y II del Decreto que crea el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de San Juan del Río, Qro.; y 41 fracciones I, II y XXII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Querétaro; **en virtud de haber omitido reconocer como trabajadores de base a 21 empleados eventuales, cuyo salario son cubiertos como asimilables a salarios, erogando por este concepto la cantidad de \$2'130,602.52 (Dos millones ciento treinta mil seiscientos dos pesos 52/100 M.N.), llevando a cabo contratos mensuales en periodos recurrentes, subsistiendo la necesidad del servicio para el que fueron contratados, además es de considerar que el 70.00% de estos trabajadores tienen una antigüedad mayor a seis meses.**

7. Incumplimiento por parte del Director del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de San Juan del Río, Querétaro, del Titular de la Dependencia Encargada de las Finanzas Públicas Municipales del Municipio de San Juan del Río, Querétaro, en funciones de Tesorero de la Entidad Fiscalizada, y/o servidor público que resulte responsable de la función o facultad que se señala, a lo dispuesto en los artículos: 28, 100, 101 y 102 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos; 48 fracción XIV, 153, 164 y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; 40 fracción I, número 1 inciso b), numeral 2 inciso a), y numeral 5 inciso a) de la Ley de



RO  
ATIVO  
EX

Ingresos del Municipio de San Juan del Río para el ejercicio 2015 ; 8 fracciones III y V, 10 y 11 fracciones I y II del Decreto que crea el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de San Juan del Río, Qro; y 41 fracciones I, II y XXII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Querétaro; **en virtud de haber omitido aplicar correctamente las cuotas de recuperación aprobadas en la Ley de Ingresos del Municipio de San Juan del Río para el ejercicio 2015, por lo servicios que se ofrecen, aplicando cuotas menores, teniendo como resultado una percepción menor por ingresos propios.**

8. Incumplimiento por parte del Director del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de San Juan del Río, Querétaro, del Titular de la Dependencia Encargada de las Finanzas Públicas Municipales del Municipio de San Juan del Río, Querétaro, en funciones de Tesorero de la Entidad Fiscalizada, y/o servidor público que resulte responsable de la función o facultad que se señala, a lo dispuesto en los artículos: 67 fracción VII de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Querétaro; 100, 101 y 102 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro; 48 fracción XIV, 153, 164 y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; 8 fracciones III y V, 10 y 11 fracciones I y II del Decreto que crea el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de San Juan del Río, Querétaro; y 41 fracciones I, II y XXII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Querétaro; **en virtud de haber omitido proponer ante la Junta Directiva los nombramientos de los dos primeros niveles de 9 servidores públicos dentro de la instalación de la administración 2015 – 2018.**

9. Incumplimiento por parte del Director del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de San Juan del Río, Querétaro, del Titular de la Dependencia Encargada de las Finanzas Públicas Municipales del Municipio de San Juan del Río, Querétaro, en funciones de Tesorero de la Entidad Fiscalizada, y/o servidor público que resulte responsable de la función o facultad que se señala, a lo dispuesto en los artículos: 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 58, 100, 101 y 102 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro; 48 fracción XIV, 153, 164 y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; 8 fracciones III y V, 10 y 11 fracciones I y II del Decreto que crea el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de San Juan del Río, Querétaro; y 41 fracciones I, II y XXII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Querétaro; **en virtud de haber omitido contar con la comprobación, justificación y destino de los pagos realizados bajo concepto de resoluciones laborales de 12 (doce) cheques que ascienden a \$576,799.18 (Quinientos setenta y seis mil setecientos noventa y nueve pesos 18/100 M.N.) entregados en los meses de junio, julio, octubre y noviembre, al no contar con las firmas de recibidos por ex trabajadores o la evidencia de su ingreso ante el Tribunal de Conciliación y Arbitraje, ni la recepción por el representante legal de la Entidad fiscalizada.**

10. Incumplimiento por parte del Director del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de San Juan del Río, Querétaro, del Titular de la Dependencia Encargada de las Finanzas Públicas Municipales del Municipio de San Juan del Río, Querétaro, en funciones de Tesorero de la Entidad Fiscalizada, y/o servidor público que resulte responsable de la función o facultad que se señala, a lo dispuesto en los artículos: 78, 80, 100, 101 y 102 de la Ley para el Manejo



QUERÉTARO  
PODER LEGISLATIVO

de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro; 48 fracción XIV, 153, 164 y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; 8 fracciones III y V, 10 y 11 fracciones I y II del Decreto que crea el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de San Juan del Río, Querétaro; y 41 fracciones I, II y XXII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Querétaro; **en virtud de haber omitido justificar y comprobar el destino de \$81,000.00 (Ochenta y un mil pesos 00/100 M.N.) al 30 de septiembre de 2015, por concepto de apoyos a promotoras, así como haber omitido acreditar que dichas donaciones se aplicaron a los objetivos, programas y metas autorizados.**

11. Incumplimiento por parte del Director del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de San Juan del Río, Querétaro, del Titular de la Dependencia Encargada de las Finanzas Públicas Municipales del Municipio de San Juan del Río, Querétaro, en funciones de Tesorero de la Entidad Fiscalizada, y/o servidor público que resulte responsable de la función o facultad que se señala, a lo dispuesto en los artículos: 94 fracción I y 99 fracción III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; numerales 2.7.5.2. y 2.7.5.3. de la Quinta Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2015 y sus Anexos 1-A, 3, 6, 7, 11, 14, 15, 17, 21 y 23; 48 fracción XIV, 153, 164 y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; 8 fracciones III y V, 10 y 11 fracciones I y II del Decreto que crea el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de San Juan del Río, Qro.; y 41 fracciones I, II y XXII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Querétaro; **en virtud de haber omitido entregar a los trabajadores de la Entidad fiscalizada, los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), por concepto de la nómina de los meses de septiembre y diciembre de 2015, y del aguinaldo por la cantidad de \$3'346,450.03 (Tres millones trescientos cuarenta y seis mil cuatrocientos cincuenta pesos 03/100 M.N.); así como por los finiquitos derivados de separación laboral de 7 (siete) trabajadores, por un importe de \$580,000.00 (Quinientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.).**

12. Incumplimiento por parte del Director del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de San Juan del Río, Querétaro, del Titular de la Dependencia Encargada de las Finanzas Públicas Municipales del Municipio de San Juan del Río, Querétaro, en funciones de Tesorero de la Entidad Fiscalizada, y/o servidor público que resulte responsable de la función o facultad que se señala, a lo dispuesto en los artículos: 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4, 42 y 73 Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro; 8 fracciones II y VII, 100, 101 y 102 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro; 48 fracción XIV, 153, 164 y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; y 8 fracciones III y V, 10 y 11 fracciones I y II del Decreto que crea el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de San Juan del Río, Qro.; y 41 fracciones I, II y XXII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Querétaro; **en virtud de haber omitido contar al 30 de septiembre de 2015, con los contratos de prestación de servicios, así como la documentación que justifique y compruebe la realización de las operaciones con 2 (dos) personas físicas por asesoría administrativa y servicios no especificados por un importe de \$108,568.10 (Ciento ocho mil quinientos sesenta y ocho pesos 10/100 M.N.); así como permitir que una persona física ajena a la Entidad fiscalizada, maneje**



QUERÉTARO  
PODER LEGISLATIVO

**y representara legalmente a ésta, en resoluciones y demandas laborales, entre otros, sin contar con algún documento que lo acreditara como representante legal o jurídico, por la cantidad de \$42,400.00 (Cuarenta y dos mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) y aún con obligación de pago por un monto de \$63,600.00 (Sesenta y tres mil seiscientos pesos 00/100 M.N.).**

**13. Incumplimiento por parte del Director del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de San Juan del Río, Querétaro, del Titular de la Dependencia Encargada de las Finanzas Públicas Municipales del Municipio de San Juan del Río, Querétaro, en funciones de Tesorero de la Entidad Fiscalizada, y/o servidor público que resulte responsable de la función o facultad que se señala, a lo dispuesto en los artículos: 3, 5, 8 fracción IV y VII, 57 fracción II, 83, 100, 101 y 102 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro; 48 fracción XIV, 153, 164 y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; 8 fracciones III y V, 10 y 11 fracciones I y II del Decreto que crea el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de San Juan del Río, Qro.; y 41 fracciones I, II y XXII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Querétaro; en virtud de haber omitido, la administración anterior (2012-2015), al 30 de septiembre de 2015, omitió recursos públicos disponibles o presupuestales para que la administración entrante (2015-2018) contara con capacidad financiera para cubrir sus obligaciones financieras a corto plazo, las cuales ascienden a \$2'492,237.78 (Dos millones cuatrocientos noventa y dos mil doscientos treinta y siete pesos 78/100 M.N.), ya que no contaba con saldo suficiente en el rubro de efectivo y equivalentes, el cual era de \$61,442.37 (Sesenta y un mil cuatrocientos cuarenta y dos pesos 37/100 M.N.).**

**14. Incumplimiento por parte del Director del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de San Juan del Río, Querétaro, del Titular de la Dependencia Encargada de las Finanzas Públicas Municipales del Municipio de San Juan del Río, Querétaro, en funciones de Tesorero de la Entidad Fiscalizada, y/o servidor público que resulte responsable de la función o facultad que se señala, a lo dispuesto en los artículos: 89, 100, 101 y 102 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro; 48 fracción XIV, 153, 164 y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; 8 fracciones III y V, 10 y 11 fracciones I y II del Decreto que crea el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de San Juan del Río, Querétaro; y 41 fracciones I, II y XXII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Querétaro; en virtud de haber omitido respaldar con la documentación correspondiente que acredite el registro contable realizado a la afectación de la cuenta de Resultado del Ejercicio 2010, por la cantidad de \$492,000.00 (Cuatrocientos noventa y dos mil pesos 00/100 M.N.) en el mes de febrero 2015 y la cuenta de Resultado del Ejercicio 2012 dentro del mes de agosto de 2015, por un importe de \$164,468.69 (Ciento sesenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta y ocho pesos 69/100 M.N.).**

**15. Incumplimiento por parte del Director del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de San Juan del Río, Querétaro, del Titular de la Dependencia Encargada de las Finanzas Públicas Municipales del Municipio de San Juan del Río, Querétaro, en funciones de Tesorero de la Entidad Fiscalizada, y/o servidor público que resulte responsable de la función o facultad que se señala, a lo dispuesto en los artículos: 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85, 90, y 96 de la Ley Federal del Trabajo; 37 de la Ley de los Trabajadores del**

Estado de Querétaro; 8 fracciones II, 15, 18 fracción I, 100, 101 y 102 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro; y 48 fracción XIV, 153, 164 y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; y 41 fracciones I, II y XXII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Querétaro; **en virtud de haber otorgado compensaciones y diferentes bonos de desempeño y productividad a sólo algunos trabajadores al servicio de la Entidad fiscalizada, por la cantidad de \$101,348.22 (Ciento un mil trescientos cuarenta y ocho mil pesos 22/100 M.N.) al 30 de septiembre de 2015 y un importe de \$7,310.00 (Siete mil trescientos diez pesos 00/100 M.N.), del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2015, además de otorgar prestaciones con una periodicidad sin uniformidad por un monto de \$105,350.00 (Ciento cinco mil trescientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), por lo que se desconoce la manera de su distribución.**

16. Incumplimiento por parte del Director del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de San Juan del Río, Querétaro, del Titular de la Dependencia Encargada de las Finanzas Públicas Municipales del Municipio de San Juan del Río, Querétaro, en funciones de Tesorero de la Entidad Fiscalizada, y/o servidor público que resulte responsable de la función o facultad que se señala, a lo dispuesto en los artículos: 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro; 8 fracciones II y VII, 14, 15, 18 fracción I, 21, 22, 25, 100, 101 y 102 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro; 48 fracción XIV, 153, 164 y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; 8 fracciones III y V, 10 y 11 fracciones I y II del Decreto que crea el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de San Juan del Río, Qro.; y 41 fracciones I, II y XXII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Querétaro; **en virtud de haber autorizado por la Junta Directiva, un tabulador de sueldos para el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de San Juan del Río, Qro, sin tener la facultad, con remuneraciones que superan a las establecidas al Tabulador aprobado por el Comité Técnico de Remuneraciones para los servidores públicos, y que van de un 112% a un 14% en incrementos de percepciones; además de haber otorgado remuneraciones adicionales a lo fijado en el Tabulador de sueldos aprobado por la Junta Directiva e incluido en el Presupuesto de Egresos para 2015, que al 30 de septiembre de 2015, ascendió a la cantidad de \$615,902.58 (Seiscientos quince mil novecientos dos pesos 58/100 M.N.) y del 01 de octubre al 31 de diciembre ascendió a un monto de \$233,770.92 (Doscientos treinta y tres mil setecientos setenta pesos 92/100 M.N.)**

17. Incumplimiento por parte del Director del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de San Juan del Río, Querétaro, del Titular de la Dependencia Encargada de las Finanzas Públicas Municipales del Municipio de San Juan del Río, Querétaro, en funciones de Tesorero de la Entidad Fiscalizada, y/o servidor público que resulte responsable de la función o facultad que se señala, a lo dispuesto en los artículos: 5 fracción II, 6, y 10 de la Ley de Entrega Recepción del Estado de Querétaro; 100, 101 y 102 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro; 48 fracción XIV, 153, 164 y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; y 8 fracciones III y V, 10 y 11 fracciones I y II del Decreto que crea el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de San Juan del Río, Querétaro; y 41 fracciones I, II y XXII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Querétaro; en

***virtud de haber omitido contar con el proceso de entrega recepción de los asuntos pendientes por la terminación del encargo de 7 (siete) Servidores Públicos, que constate se hayan realizado dichos procedimientos.***

#### **V. CASOS SUSCEPTIBLES DE IMPOSICIÓN DE MULTA**

*Como resultado del proceso de fiscalización superior de la cuenta pública, y derivado de la muestra seleccionada para su fiscalización superior, se determinó que la entidad fiscalizada, **no presenta observaciones susceptibles de imposición de multa.***

#### **VI. INSTRUCCIÓN**

*En virtud de lo señalado en el artículo 76 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Querétaro, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el segundo y tercer párrafos del artículo 49 del mencionado ordenamiento legal; se solicita a la Legislatura que, siendo el caso, en el Dictamen que se sirva emitir respecto del presente Informe de Resultados de la Fiscalización Superior al **Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de San Juan del Río, Querétaro**, se instruya al órgano interno de control a que inicie los procedimientos que en derecho procedan, en los términos de los numerales 63, 64 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Querétaro; y, la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Querétaro; además de ejecutar las correcciones en las irregularidades detectadas, con motivo de las observaciones plasmadas en el presente informe.*

*En razón de lo anterior, dentro de un plazo improrrogable de 20 días hábiles contados a partir de la notificación del presente Informe de Resultados, el órgano interno de control de la entidad fiscalizada, deberá presentar a la Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro, atendiendo los lineamientos que en términos de la fracción I del artículo 61 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Querétaro, ésta última implemente, un Informe de seguimiento de las acciones implementadas con motivo de las observaciones plasmadas en el presente, y en su caso, la implementación respecto el fincamiento de responsabilidades a que han sido merecedores los involucrados.*

*De manera posterior a dicho Informe de seguimiento inicial, en los mismos términos sea presentado un Informe Bimestral, a partir del inicio y hasta la conclusión de los procedimientos instaurados, que contenga el estado procesal de dichos procedimientos.*

*De igual manera, en los Informes a presentar, se deberá precisar las acciones a realizar, mejoras efectuadas o consideraciones, respecto las recomendaciones contenidas en el presente Informe de*





QUERÉTARO  
PODER LEGISLATIVO

15  
LVIII  
LEGISLATURA  
QUERÉTARO

Resultados, o en su caso, las consideraciones por las que estime la entidad fiscalizada no resulte factible su implementación.

### VII. PREVENCIÓN AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Sirva la notificación del presente Informe de Resultados, para realizar la correspondiente prevención al Órgano Interno de Control de la entidad fiscalizada, que en caso de omitir el cumplimiento total o parcial del requerimiento señalado en el apartado de "Instrucción"; se actualizará el supuesto legal invocado en los artículos 62 fracciones, II; 65 fracciones VII y VIII de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Querétaro; no obstante lo anterior, la H. Legislatura del Estado podrá determinar lo conducente, en relación al último párrafo del artículo 61 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Querétaro.

### VIII. CONCLUSION

Por lo anteriormente expuesto y fundado, podemos concluir que la Situación Financiera de la Entidad Fiscalizada **Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de San Juan del Río, Querétaro**, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015, período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2015**, se encuentra razonablemente correcta, en apego a las disposiciones legales aplicables y a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, con excepción de las observaciones que han quedado precisadas en el cuerpo del presente.

ATENTAMENTE.

**C.P.C. RAFAEL CASTILLO VANDENPEEREBOOM**  
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO." Rúbrica

7. Que del estudio y análisis del Informe del Resultado que nos ocupa, se desprende que realizado el proceso de fiscalización superior del **Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de San Juan del Río, Querétaro**, del periodo comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2015**, la Entidad Superior de Fiscalización del Estado advirtió que algunas de las observaciones formuladas a la entidad fiscalizada no fueron solventadas, siendo las que obran en el documento de mérito, mismas que se tienen por reproducidas en obvio de repeticiones.

Lo anterior se traduce en el hecho de que algunos servidores pudieron haber incurrido en responsabilidad y que, en consecuencia, deben iniciarse los procedimientos que correspondan,



QUERÉTARO  
PODER LEGISLATIVO  
SECRETARÍA



QUERÉTARO  
PODER LEGISLATIVO

tendientes a sancionar y, en su caso, reparar el daño, en beneficio de la administración pública municipal y de la población, lo que redundará en un manejo apropiado de los recursos públicos y contribuirá en el desarrollo de políticas de prevención de conductas inadecuadas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la aprobación del Pleno de esta Representación Popular, los siguientes:

### PUNTOS RESOLUTIVOS

**Resolutivo Primero.** La Comisión de Planeación y Presupuesto aprueba y presenta a este Honorable Pleno la **Cuenta Pública del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de San Juan del Río, Querétaro, correspondiente al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015**, con excepción de las observaciones que no fueron solventadas, establecidas en el **“Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de San Juan del Río, Querétaro”**.

**Resolutivo Segundo.** Se ordena al Órgano Interno de Control o su equivalente del **Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de San Juan del Río, Querétaro**, inicie los procedimientos correspondientes, de acuerdo a la normatividad aplicable; promueva que se lleven a cabo las correcciones de las irregularidades detectadas e informe a esta Legislatura, por conducto de la Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro, sobre el inicio de los mismos, dentro de un plazo improrrogable de 20 días hábiles, contados a partir de la notificación del presente. Asimismo, deberán enviar a la Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro, de manera bimestral y hasta la conclusión de los mismos, el estado procesal de los citados procedimientos.

En el caso de las recomendaciones plasmadas en el **“Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de San Juan del Río, Querétaro”**, deberá precisar las mejoras efectuadas, las acciones a realizar o las consideraciones que estimen por las cuales no resulta factible su implementación.

**Resolutivo Tercero.** Aprobado el presente dictamen, remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro **“La Sombra de Arteaga”**.



RO  
LATIVO  
IA



QUERÉTARO  
PODER LEGISLATIVO

17  
LVIII  
LEGISLATURA  
QUERÉTARO

ATENTAMENTE  
QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO  
COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

DIP. ERIC SALAS GONZÁLEZ  
PRESIDENTE

DIP. LUIS GERARDO ÁNGELES HERRERA  
SECRETARIO

El presente dictamen fue aprobado en Sesión de la Comisión de Planeación y Presupuesto, de la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro, del 27 de noviembre de 2017, con la asistencia de los Diputados Eric Salas González, Luis Gerardo Ángeles Herrera y Norma Mejía Lira, quienes votaron a favor.



QUERÉTARO  
LEGISLATIVO  
SECRETARÍA

(HOJA DE FIRMAS DEL DICTAMEN DEL "INFORME DEL RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO, QUERÉTARO", CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015)



PODER LEGISLATIVO

1917 2017  
5 DE FEBRERO  
CENTENARIO  
CONSTITUCIÓN POLÍTICA  
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

LVIII  
LEGISLATURA  
QUERÉTARO

CERTIFICACIÓN

La Diputada Leticia Rubio Montes, Primera Secretaria de la Mesa Directiva de la LVIII Legislatura del Estado de Querétaro, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 131, fracción IV y 133, primer párrafo, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro. -----

----- CERTIFICA -----

Que las presentes copias fotostáticas concuerdan fiel y exactamente con el original de las que son deducidas, correspondiente al Dictamen del Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de San Juan del Río, Qro., correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015 periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015, mismos que obran en los archivos de este Poder Legislativo; va en 17 (diecisiete) fojas útiles por un solo lado, sirviendo para los efectos legales a que haya lugar. Es dada en la Ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., a los veintiocho días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete. -----



QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO.  
MESA DIRECTIVA

DIP. LETICIA RUBIO MONTES  
PRIMERA SECRETARIA



QUERÉTARO  
PODER LEGISLATIVO  
SECRETARÍA

**OFICIO No. SMDIF/DA/009/2017**  
**ASUNTO:** Remito Cuenta Pública Individual  
Correspondiente al Ejercicio 2016  
San Juan del Río, Qro., a 01 de Marzo de 2017

**LIC. ITZCALLI RUBIO MEDINA**  
**SECRETARIO DE FINANZAS DEL MUNICIPIO**  
**DE SAN JUAN DEL RIO, QRO.**  
**PRESENTE:**

ESTIMADO LIC. RUBIO:

Sirva el presente para enviarle un atento y cordial saludo y me dirijo a usted para hacerle entrega de la Cuenta Pública Individual correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016 del **SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA**, así como también 1 (un) disco compacto.

Sin más por el momento y agradeciendo de antemano la atención a la presente, quedo de usted

ATENTAMENTE

*"Con amor y armonía trabajando cerca de ti"*



**LIC. FERNANDA JIMENA MARINA VEGA**  
**DIRECTOR GENERAL DEL SMDIF DE**  
**SAN JUAN DEL RIO, QRO.**



**SAN JUAN DEL RÍO**  
Tradición y Progreso

01 MAR. 2017

SECRETARÍA DE  
FINANZAS

**OFICIO No. SMDIF/DA/009/2017**  
**ASUNTO:** Remito Cuenta Pública Individual  
Correspondiente al Ejercicio 2016  
San Juan del Río, Qro., a 01 de Marzo de 2017

**LIC. ITZCALLI RUBIO MEDINA**  
**SECRETARIO DE FINANZAS DEL MUNICIPIO**  
**DE SAN JUAN DEL RIO, QRO.**  
**P R E S E N T E:**

ESTIMADO LIC. RUBIO:

Sirva el presente para enviarle un atento y cordial saludo y me dirijo a usted para hacerle entrega de la Cuenta Pública Individual correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016 del **SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA**, así como también 1 (un) disco compacto.

Sin más por el momento y agradeciendo de antemano la atención a la presente, quedo de usted

ATENTAMENTE

*"Con amor y armonía trabajando cerca de ti"*



**LIC. FERNANDA JIMENA MARINA VEGA**  
**DIRECTOR GENERAL DEL SMDIF DE**  
**SAN JUAN DEL RIO, QRO.**



**SAN JUAN DEL RÍO**  
Tradición y Progreso

01 MAR. 2017  
Jonyla 35

**SECRETARÍA DE**  
**FINANZAS**

OK  
de hecho en  
quinto publico  
2016

**ACTA CIRCUNSTANCIADA  
SMDIF/003-28-12-2016C**

Siendo las 10:45 a.m. del día 28 de diciembre del 2016, en las instalaciones del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF) del Municipio de San Juan de, Río, Qro., ubicado en Av. 5pte. Frac. Valle de Ore, estando presentes LOS C.C. LIC. FERNANDA JIMENA MARINA VEGA DIRECTORA GENERAL DEL SMDIF, C.P. MA. TERESA VICTORIANO CRUZ SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL SMDIF, C.P. RICARDO NIEVES GARDUÑO COORDINADOR DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD DE SMDIF, Y P.D.D. JOSÉ ALBERTO MARTÍNEZ ZAMORANO ASESOR JURÍDICO DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DEL SMDIF. Se reúnen en la oficina de CONTABILIDAD, para levantar la presente ACTA CIRCUNSTANCIADA con motivo de la **=== DEPURACIÓN ===** TOCANTE A LA RACAUDACIÓN SOBRE EL IMPUESTO A LOS DEPÓSITOS EN EFECTIVO (IDE) DE LA administración 2009 – 2012, lo cual fuera de forma errónea, ya que tal y como advierte EL Servicio De Administración Tributaria SAT, **NO ESTÁN OBLIGADAS AL PAGO DE ESTE IMPUESTO: LA FEDERACIÓN, ENTIDADES FEDERATIVAS, MUNICIPIOS, ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL QUE ESTÉN CONSIDERADAS COMO NO CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, ADEMÁS DE QUE EL MISMO SE HA EXTINGUIDO POR PRESCRIPCIÓN AL HABER TRANSCURRIDO EL TÉRMINO DE CINCO AÑOS, DE CONFORMIDAD POR LO ESTABLECIDO EN LA LEY EN MATERIA.** Por lo que en razón de ello EL C.P. RICARDO NIEVES GARDUÑO COORDINADOR DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD DE SMDIF, REALIZARA LA DEPURACIÓN DEL SALDO DE \$ 113,098.00 (CIENTO TRECE MIL NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), MONTO QUE SE DESPRENDE DEL MENCIONADO IMPUESTO, YA QUE ESTE ADEMÁS DE CONTRAVENIR POR LO ESTABLECIDO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA SAT, SE ENCUENTRA SIN EFECTOS AL OPERAR LA PRESCRIPCIÓN, por lo que -- **EN PRESENCIA** -- de los mencionados en líneas anteriores procedió a realizar la **DEPURACIÓN CONTABLE** concerniente.-----

Con el fin de que la información sobre los estados financieros inherentes al Sistema al 31 de diciembre del año que corre sean consistentes, relevantes y suficientes para la toma de decisiones.-----

En atención de lo anterior se anexa a la presente ACTA CIRCUNSTANCIADA - LA PÓLIZA DE SALDOS INICIALES, ASÍ COMO EL AUXILIAR DE CONTABLE CORRESPONDIENTE, para los efectos de claridad y constancia. Así como en su caso conocimiento de la JUNTA DIRECTIVA del Sistema.-----

Se levanta la presente Acta y se da por concluida siendo las 11:53 horas con cincuenta y tres minutos-----

Leída fue la presente y enteradas las partes de su contenido y alcance, lo firman por duplicado de conformidad al margen y al calce "LAS PARTES" que intervienen en la Ciudad de San Juan del Río, Qro., a los 28 días de diciembre del 2016.-----

**ACTA CIRCUNSTANCIADA  
SMDIF/003-28-12-2016C**

**“POR LAS PARTES”**

**LIC.FERNANDA JIMENA MARINA VEGA  
DIRECTORA GENERAL DEL  
SMDIF DE SAN JUAN DEL RÍO, QRO.**

**C.P. MA. TERESA VICTORIANO CURZ  
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL  
SMDIF DE SAN JUAN DEL RÍO, QRO.**

**C.P. RICARDO NIEVES GARDUÑO  
COORDINADOR DEL DEPARTAMENTO DE  
CONTABILIDAD DEL  
SMDIF DE SAN JUAN DEL RÍO, QRO.**

**COMO “TESTIGO”**

**P.D.D. JOSÉ ALBERTO MARTÍNEZ ZAMORANO  
ASESOR JURÍDICO DEL DEPTO.  
DE ADMINISTRACIÓN DEL  
SMDIF DE SAN JUAN DEL RÍO, QRO.**

ACTA CIRCUNSTANCIADA  
SMDIF/003-28-12-2016C

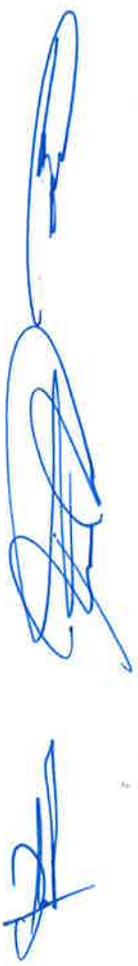
Siendo las 10:45 a.m. del día 28 de diciembre del 2016, en las instalaciones del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF) del Municipio de San Juan de, Río, Qro., ubicado en Av. 5pte. Frac. Valle de Ore, estando presentes LOS C.C. LIC. FERNANDA JIMENA MARINA VEGA DIRECTORA GENERAL DEL SMDIF, C.P. MA. TERESA VICTORIANO CRUZ SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL SMDIF, C.P. RICARDO NIEVES GARDUÑO COORDINADOR DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD DE SMDIF, Y P.D.D. JOSÉ ALBERTO MARTÍNEZ ZAMORANO ASESOR JURÍDICO DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DEL SMDIF. Se reúnen en la oficina de CONTABILIDAD, para levantar la presente ACTA CIRCUNSTANCIADA con motivo de la **=== DEPURACIÓN ===** TOCANTE A LA RACAUDACIÓN SOBRE EL IMPUESTO A LOS DEPÓSITOS EN EFECTIVO (IDE) DE LA administración 2009 – 2012, lo cual fuera de forma errónea, ya que tal y como advierte EL Servicio De Administración Tributaria SAT, NO ESTÁN OBLIGADAS AL PAGO DE ESTE IMPUESTO: LA FEDERACIÓN, ENTIDADES FEDERATIVAS, MUNICIPIOS, ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL QUE ESTÉN CONSIDERADAS COMO NO CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, ADEMÁS DE QUE EL MISMO SE HA EXTINGUIDO POR PRESCRIPCIÓN AL HABER TRANSCURRIDO EL TÉRMINO DE CINCO AÑOS, DE CONFORMIDAD POR LO ESTABLECIDO EN LA LEY EN MATERIA. Por lo que en razón de ello EL C.P. RICARDO NIEVES GARDUÑO COORDINADOR DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD DE SMDIF, REALIZARA LA DEPURACIÓN DEL SALDO DE \$ 113,098.00 (CIENTO TRECE MIL NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), MONTO QUE SE DESPRENDE DEL MENCIONADO IMPUESTO, YA QUE ESTE ADEMÁS DE CONTRAVENIR POR LO ESTABLECIDO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA SAT, SE ENCUENTRA SIN EFECTOS AL OPERAR LA PRESCRIPCIÓN, por lo que -- EN PRESENCIA -- de los mencionados en líneas anteriores procedió a realizar la DEPURACIÓN CONTABLE concerniente.-----

Con el fin de que la información sobre los estados financieros inherentes al Sistema al 31 de diciembre del año que corre sean consistentes, relevantes y suficientes para la toma de decisiones.-----

En atención de lo anterior se anexa a la presente ACTA CIRCUNSTANCIADA - LA PÓLIZA DE SALDOS INICIALES, ASÍ COMO EL AUXILIAR DE CONTABLE CORRESPONDIENTE, para los efectos de claridad y constancia. Así como en su caso conocimiento de la JUNTA DIRECTIVA del Sistema.-----

Se levanta la presente Acta y se da por concluida siendo las 11:53 horas con cincuenta y tres minutos-----

Leída fue la presente y enteradas las partes de su contenido y alcance, lo firman por duplicado de conformidad al margen y al calce "LAS PARTES" que intervienen en la Ciudad de San Juan del Río, Qro., a los 28 días de diciembre del 2016.-----



Acta de la Junta Directiva  
del SMDIF  
2016

**ACTA CIRCUNSTANCIADA  
SMDIF/003-28-12-2016C**

**“POR LAS PARTES”**

**LIC.FERNANDA JIMENA MARINA VEGA  
DIRECTORA GENERAL DEL  
SMDIF DE SAN JUAN DEL RÍO, QRO.**

**C.P. MA. TERESA VICTORIANO CURZ  
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL  
SMDIF DE SAN JUAN DEL RÍO, QRO.**

**C.P. RICARDO NIEVES GARDUÑO  
COORDINADOR DEL DEPARTAMENTO DE  
CONTABILIDAD DEL  
SMDIF DE SAN JUAN DEL RÍO, QRO.**

**COMO “TESTIGO”**

**P.D.D. JOSÉ ALBERTO MARTÍNEZ ZAMORANO  
ASESOR JURÍDICO DEL DEPTO.  
DE ADMINISTRACIÓN DEL  
SMDIF DE SAN JUAN DEL RÍO, QRO.**

Santiago de Querétaro, Qro., 28 de Febrero de 2017  
**Oficio:** Núm.SMDIF/DA/008/2017  
**Asunto:** Remito Cuenta Pública Individual  
Correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016

**C.P.C. RAFAEL CASTILLO VANDENPEEREBOOM**  
**AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO**  
**P R E S E N T E**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción III, 27 y 65 fracción IV de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Querétaro, remito a Usted la documentación que conforma la Cuenta Pública del **SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RIO, QRO.**, correspondiente al ejercicio fiscal 2016, la cual consta de 84 legajo y 1 (un) disco compacto.

Así mismo ratifico que los saldos reflejados en los Estados Financieros que integran la Cuenta Pública del **SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RIO, QRO.**, corresponden al periodo que se reporta, son los definitivos y contienen la totalidad de las operaciones realizadas y registradas a esa fecha.

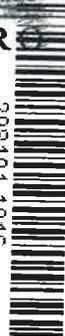
**ATENTAMENTE**

  
**LIC. FERNANDA JIMENA MARINA VEGA**  
**DIRECTORA GENERAL DEL SMDIF**  
**SAN JUAN DEL RIO, QRO.**



**QUERÉTARO**  
Entidad Superior de  
Fiscalización del Estado  
**QUERÉTARO**

298101-1016



ESFEC/PI/136  
28/02/2017 11:00:43 a.m.  
Oficio, anexos (84) y CD

**ANEXO:** Cuenta Pública.



## **Cuenta Pública 2016**

**SISTEMA MUNICIPAL DIF DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL  
RIO QUERETARO**



# Cuenta Pública 2016

**SISTEMA MUNICIPAL DIF DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL  
RIO QUERETARO**

## Introducción



000003

## INTRODUCCION

EL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA SE CREO POR DECRETO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERETARO, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERETARO "LA SOMBRA DE ARTEAGA", EL 06 DE MARZO DE 1986.

LA ENTIDAD ES UN ORGANO DESCENTRALIZADO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RIO QUERETARO, CUYA PRINCIPAL OBJETIVO ES LA ASISTENCIA SOCIAL A LA COMUNIDAD ABIERTA QUE FORMA PARTE DE LA DEL MUNICIPIO A TRAVÉS DE SUS SIGUIENTES SUBDIRECCIONES Y CUYO RECURSO PUBLICO ES SUPERVISADO POR LA DIRECCION ADMINISTRATIVA

- SUBDIRECCION DE PROCURADURIA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA.
- SUBDIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL.
- SUBDIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL.
- SUBDIRECCION DE CENTRO ASISTENCIAL DE DESARROLLO INFANTIL.
- SUBDIRECCION DEL CENTRO DE REHABILITACION INTEGRAL.



# Cuenta Pública 2016

**SISTEMA MUNICIPAL DIF DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL  
RIO QUERETARO**

## Información Contable

**Cuenta Pública 2016**  
**Estado de Actividades**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016 y 2015**  
**(Pesos)**

**Ente Público: SISTEMA MUNICIPAL DIF DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RIO QUERETARO**

Concepto	2016	2015	Concepto	2016	2015
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>			<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
<b>Ingresos de la gestión</b>	<b>11,127,123</b>	<b>2,775,886</b>	<b>Gastos de Funcionamiento</b>	<b>31,390,904</b>	<b>24,351,772</b>
Impuestos	0	0	Servicios Personales	23,072,587	20,041,874
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	Materiales y Suministros	5,904,930	1,796,594
Contribuciones de Mejoras	0	0	Servicios Generales	2,413,387	2,513,304
Derechos	0	0	<b>Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>7,662,047</b>	<b>1,334,320</b>
Productos de Tipo Corriente	0	0	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0
Aprovechamientos de Tipo Corriente	0	0	Transferencias al Resto del Sector Público	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	4,308,386	2,775,886	Subsidios y Subvenciones	0	0
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios	6,818,737	0	Ayudas Sociales	7,662,047	1,334,320
Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago			Pensiones y Jubilaciones	0	0
<b>Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>30,939,575</b>	<b>22,903,710</b>	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Participaciones y Aportaciones	30,939,575	0	Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	22,903,710	Donativos	0	0
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	<b>0</b>	<b>191,005</b>	Transferencias al Exterior	0	0
Ingresos Financieros	0	0	<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Incremento por Variación de Inventarios	0	0	Participaciones	0	0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0	Aportaciones	0	0
Disminución del Exceso de Provisiones	0	0	Convenios	0	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0	191,005	<b>Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>42,066,698</b>	<b>25,870,601</b>	Intereses de la Deuda Pública	0	0
			Comisiones de la Deuda Pública	0	0
			Gastos de la Deuda Pública	0	0
			Costo por Coberturas	0	0
			Apoyos Financieros	0	0
			<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>	<b>1,818,019</b>	<b>89,828</b>
			Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	1,818,019	89,828
			Provisiones	0	0
			Disminución de Inventarios	0	0
			Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0
			Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0	0
			Otros Gastos	0	0
			<b>Inversión Pública</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
			Inversión Pública no Capitalizable	0	0
			<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>40,870,970</b>	<b>25,775,920</b>
			<b>Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>1,195,728</b>	<b>94,681</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Autorizó: LIC. FERNANDA JIMENA MARINA VEGA  
DIRECTORA GENERAL

Elaboró: C.P. MA. TERESA VICTORIANO CRUZ  
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA

000005

**Cuenta Pública 2016**  
**Estado de Situación Financiera**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016 y 2015**  
**(Pesos)**

Ente Público: SISTEMA MUNICIPAL DIF DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RIO QUERETARO

Concepto	Año		Concepto	Año	
	2016	2015		2016	2015
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<b>Activo Circulante</b>			<b>Pasivo Circulante</b>		
Efectivo y Equivalentes	1,598,746	716,059	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	2,375,923	2,885,963
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	29,535	181,474	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	47,147	0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	0	5,806	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	342,123	0
Otros Activos Circulantes	0	2,035	Provisiones a Corto Plazo	0	0
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>1,675,428</b>	<b>905,374</b>	Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
<b>Activo No Circulante</b>			<b>Total de Pasivos Circulante</b>	<b>2,718,046</b>	<b>2,885,963</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	<b>Pasivo No Circulante</b>		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	5,254,921	5,254,921	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	202,428	5,672,862	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	0	0	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-41,867	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	0	0	Provisiones a Largo Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	<b>Total de Pasivo No Circulante</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Otros Activos no Circulantes	0	0	<b>TOTAL DE PASIVO</b>	<b>2,718,046</b>	<b>2,885,963</b>
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>5,415,482</b>	<b>10,927,783</b>	<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>		
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b>7,090,910</b>	<b>11,833,157</b>	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	5,016,093	10,758,941
			Aportaciones	5,016,093	10,758,941
			Donaciones de Capital	0	0
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
			<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	<b>-643,229</b>	<b>-1,811,747</b>
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	1,195,728	94,681
			Resultados de Ejercicios Anteriores	-1,838,957	-1,906,428
			Revalúos	0	0
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
			<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
			<b>Total Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>4,372,864</b>	<b>8,947,194</b>
			<b>TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	<b>7,090,910</b>	<b>11,833,157</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Autorizó: LIC. FERNANDA JIMENA MARINA VEGA  
DIRECTORA GENERAL

Elaboró: C.P. MA. TERESA VICTORIANO CRUZ  
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA

000006

**Cuenta Pública 2016**  
**Estado de Cambios en la Situación Financiera**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016 y 2015**  
**(Pesos)**

**Ente Público: SISTEMA MUNICIPAL DIF DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RIO QUERETARO**

Concepto	Origen	Aplicación	Concepto	Origen	Aplicación
<b>ACTIVO</b>	<b>5,672,081</b>	<b>929,834</b>	<b>PASIVO</b>	<b>342,123</b>	<b>510,040</b>
<b>Activo Circulante</b>	<b>159,780</b>	<b>929,834</b>	<b>Pasivo Circulante</b>	<b>342,123</b>	<b>510,040</b>
Efectivo y Equivalentes	0	882,687	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0	510,040
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	151,939	0	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	47,147	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	5,806	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	342,123	0
Otros Activos Circulantes	2,035	0	Provisiones a Corto Plazo	0	0
			Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
<b>Activo No Circulante</b>	<b>5,512,301</b>	<b>0</b>			
			<b>Pasivo No Circulante</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0			
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	5,470,434	0	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	0	0	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	41,867	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	0	0	Provisiones a Largo Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0			
Otros Activos no Circulantes	0	0	<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	<b>1,168,518</b>	<b>5,742,848</b>
			<b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b>	<b>0</b>	<b>5,742,848</b>
			Aportaciones	0	5,742,848
			Donaciones de Capital	0	0
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
			<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	<b>1,168,518</b>	<b>0</b>
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	1,101,047	0
			Resultados de Ejercicios Anteriores	67,471	0
			Revalúos	0	0
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
			<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Autorizó: LIC. FERNANDA JIMENA MARINA VEGA  
DIRECTORA GENERAL

Elaboró: C.P. MA. TERESA VICTORIANO CRUZ  
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA

000007

**Cuenta Pública 2016**  
**Estado de Variación en la Hacienda Pública**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016 y 2015**  
**(Pesos)**

**Ente Público: SISTEMA MUNICIPAL DIF DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RIO QUERETARO**

Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	TOTAL
<b>Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores</b>	0	0	0	0	0
<b>Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio</b>	10,758,941	0	0	0	10,758,941
Aportaciones	10,758,941	0	0	0	10,758,941
Donaciones de Capital	0	0	0	0	0
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0	0	0	0
<b>Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio</b>	0	-1,906,428	94,681	0	-1,811,747
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0	94,681	0	94,681
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	-1,906,428	0	0	-1,906,428
Revalúos	0	0	0	0	0
Reservas	0	0	0	0	0
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 20XN-1</b>	10,758,941	-1,906,428	94,681	0	8,947,194
<b>Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 20XN</b>	-5,742,848	0	0	0	-5,742,848
Aportaciones	-5,742,848	0	0	0	-5,742,848
Donaciones de Capital	0	0	0	0	0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0	0	0	0
<b>Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio</b>	0	67,471	1,195,728	0	1,263,199
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0	1,195,728	0	1,195,728
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	67,471	0	0	67,471
Revalúos	0	0	0	0	0
Reservas	0	0	0	0	0
<b>Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio 20XN</b>	5,016,093	-1,838,957	1,195,728	0	4,372,864

*Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.*

  
 Autorizó: LIC. FERNANDA JIMENA MARINA VEGA  
 DIRECTORA GENERAL

  
 Elaboró: C.P. MA. TERESA VICTORIANO CRUZ  
 SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA

000008

**Cuenta Pública 2016**  
**Estado Analítico del Activo**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016 y 2015**  
**(Pesos)**

Ente Público: **SISTEMA MUNICIPAL DIF DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RIO QUERETARO**

Concepto	Saldo Inicial 1	Cargos del Periodo 2	Abonos del Periodo 3	Saldo Final 4=(1+2-3)	Variación del Periodo (4-1)
<b>ACTIVO</b>					
<b>Activo Circulante</b>	<b>905,374</b>	<b>85,160,105</b>	<b>84,390,051</b>	<b>1,675,428</b>	<b>770,054</b>
Efectivo y Equivalentes	716,059	41,825,673	40,942,986	1,598,746	882,687
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	181,474	43,287,285	43,439,224	29,535	-151,939
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	47,147	0	47,147	47,147
Inventarios	0	0	0	0	0
Almacenes	5,806	0	5,806	0	-5,806
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos Circulantes	2,035	0	2,035	0	-2,035
<b>Activo No Circulante</b>	<b>10,927,783</b>	<b>189,648</b>	<b>5,701,949</b>	<b>5,415,482</b>	<b>-5,512,301</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	5,254,921	0	0	5,254,921	0
Bienes Muebles	5,672,862	189,648	5,660,082	202,428	-5,470,434
Activos Intangibles	0	0	0	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0	0	41,867	-41,867	-41,867
Activos Diferidos	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0	0	0	0
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b>11,833,157</b>	<b>85,349,753</b>	<b>90,092,000</b>	<b>7,090,910</b>	<b>-4,742,247</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

  
 Autorizó: LIC. FERNANDA JIMENA MARINA VEGA  
 DIRECTORA GENERAL

  
 Elaboró: C.P. MA. TERESA VICTORIANO CRUZ  
 SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA

000009

**Cuenta Pública 2016**  
**Estado Análítico de la Deuda y Otros Pasivos**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016**  
**(Pesos)**

**Ente Público: SISTEMA MUNICIPAL DIF DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RIO QUERETARO**

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
<b>DEUDA PÚBLICA</b>				
<b>Corto Plazo</b>				
<b>Deuda Interna</b>				
Instituciones de Crédito		0	0	0
Títulos y Valores		0	0	0
Arrendamientos Financieros		0	0	0
<b>Deuda Externa</b>				
Organismos Financieros Internacionales		0	0	0
Deuda Bilateral		0	0	0
Títulos y Valores		0	0	0
Arrendamientos Financieros		0	0	0
<b>Subtotal Corto Plazo</b>			<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Largo Plazo</b>				
<b>Deuda Interna</b>				
Instituciones de Crédito		0	0	0
Títulos y Valores		0	0	0
Arrendamientos Financieros		0	0	0
<b>Deuda Externa</b>				
Organismos Financieros Internacionales		0	0	0
Deuda Bilateral		0	0	0
Títulos y Valores		0	0	0
Arrendamientos Financieros		0	0	0
<b>Subtotal Largo Plazo</b>			<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Otros Pasivos</b>	<b>PESOS MEXICANOS</b>	<b>PROVEEDORES</b>	<b>2,885,963</b>	<b>2,718,046</b>
<b>Total Deuda y Otros Pasivos</b>			<b>2,885,963</b>	<b>2,718,046</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

  
 Autorizó: LIC. FERNANDA JIMENA MARINA VEGA  
 DIRECTORA GENERAL

  
 Elaboró: C.P. MA. TERESA VICTORIANO CRUZ  
 SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA

000010

**Cuenta Pública 2016**  
**Estado de Flujos de Efectivo**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016 y 2015**  
**(Pesos)**

**Ente Público: SISTEMA MUNICIPAL DIF DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RIO QUERETARO**

Concepto	2016	2015	Concepto	2016	2015
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación</b>			<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión</b>		
<b>Origen</b>	<b>42,066,697</b>	<b>25,870,601</b>	<b>Origen</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Impuestos	0	0	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	Bienes Muebles	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	Otros Orígenes de Inversión	0	0
Derechos	0	0	<b>Aplicación</b>	<b>207,802</b>	<b>58,864</b>
Productos de Tipo Corriente	6,817,432	0	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	58,864
Aprovechamientos de Tipo Corriente	0	0	Bienes Muebles	204,496	0
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	4,309,690	2,775,886	Otras Aplicaciones de Inversión	3,306	0
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en	0	0	<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión</b>	<b>-207,802</b>	<b>-58,864</b>
Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0	0	<b>Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento</b>		
Participaciones y Aportaciones	30,939,575	0	<b>Origen</b>	<b>0</b>	<b>1,582,347</b>
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	22,903,710	Endeudamiento Neto	0	1,582,347
Otros Orígenes de Operación	0	191,005	Interno	0	1,582,347
<b>Aplicación</b>	<b>40,976,208</b>	<b>25,775,921</b>	Externo	0	0
Servicios Personales	23,072,707	20,041,874	Otros Orígenes de Financiamiento	0	0
Materiales y Suministros	5,904,571	1,796,595	<b>Aplicación</b>	<b>0</b>	<b>1,250,003</b>
Servicios Generales	2,336,800	2,513,304	Servicios de la Deuda	0	1,250,003
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	Interno	0	1,250,003
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	Externo	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0	Otras Aplicaciones de Financiamiento	0	0
Ayudas Sociales	7,431,957	1,334,320	<b>Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento</b>	<b>0</b>	<b>332,344</b>
Pensiones y Jubilaciones	0	0	<b>Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo</b>	<b>882,687</b>	<b>368,160</b>
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0	<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio</b>	<b>716,059</b>	<b>347,899</b>
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio</b>	<b>1,598,746</b>	<b>716,059</b>
Donativos	0	0			
Transferencias al Exterior	0	0			
Participaciones	0	0			
Aportaciones	0	0			
Convenios	0	0			
Otras Aplicaciones de Operación	2,230,173	89,828			
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación</b>	<b>1,090,489</b>	<b>94,680</b>			

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Autorizó: LIC. FERNANDA JIMENA MARINA VEGA  
DIRECTORA GENERAL

Elaboró: C.P. MA. TERESA VICTORIANO CRUZ  
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA

000011



## **Cuenta Pública 2016**

**SISTEMA MUNICIPAL DIF DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL  
RIO QUERETARO**

### **Información Presupuestal**

**SISTEMA MUNICIPAL DIF DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RIO QUERETARO**  
 Estado Analítico de Ingresos  
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia (6=5-1)
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3=1+2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
<b>Productos</b>	<b>213,236</b>	<b>6,605,501</b>	<b>6,818,737</b>	<b>6,818,737</b>	<b>6,817,432</b>	<b>6,604,196</b>
Corriente	213,236	6,605,501	6,818,737	6,818,737	6,817,432	6,604,196
Capital	0	0	0	0	0	0
<b>Aprovechamientos</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Corriente	0	0	0	0	0	0
Capital	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	4,061,464	246,921	4,308,385	4,308,385	4,309,690	248,226
Participaciones y Aportaciones	30,000,000	939,575	30,939,575	30,939,575	30,939,575	939,575
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>34,274,700</b>	<b>7,791,997</b>	<b>42,066,697</b>	<b>42,066,697</b>	<b>42,066,697</b>	<b>7,791,997</b>
				<b>Ingresos</b>	<b>Excedentes 1</b>	<b>7,791,997</b>

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento						
	Ingreso					Diferencia (6=5-1)
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3=1+2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
<b>Ingresos del Gobierno</b>	<b>30,213,236</b>	<b>7,545,076</b>	<b>37,758,312</b>	<b>37,758,312</b>	<b>37,757,007</b>	<b>7,543,771</b>
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
<b>Productos</b>	<b>213,236</b>	<b>6,605,501</b>	<b>6,818,737</b>	<b>6,818,737</b>	<b>6,817,432</b>	<b>6,604,196</b>
Corriente	213,236	6,605,501	6,818,737	6,818,737	6,817,432	6,604,196
Capital	0	0	0	0	0	0
<b>Aprovechamientos</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Corriente	0	0	0	0	0	0
Capital	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	30,000,000	939,575	30,939,575	30,939,575	30,939,575	939,575
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0
<b>Ingresos de Organismos y Empresas</b>	<b>4,061,464</b>	<b>246,921</b>	<b>4,308,385</b>	<b>4,308,385</b>	<b>4,309,690</b>	<b>248,226</b>
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	4,061,464	246,921	4,308,385	4,308,385	4,309,690	248,226
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0
<b>Ingresos derivados de financiamiento</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>34,274,700</b>	<b>7,791,997</b>	<b>42,066,697</b>	<b>42,066,697</b>	<b>42,066,697</b>	<b>7,791,997</b>
				<b>Ingresos</b>	<b>Excedentes 1</b>	<b>7,791,997</b>

1 Los Ingresos Excedentes se presentan para efectos de cumplimiento de la Ley de Contabilidad Gubernamental y el Importe reflejado debe siempre ser mayor a cero  
 Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

  
 Autorizó: LIC. FERNANDA JIMENA/MARINA VEGA.  
 DIRECTORA GENERAL

  
 Elaboró: C.P. MA. TERESA VICTORIANO CRUZ  
 SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA

000013

Gobierno(Federal/Estatal/Municipal) de SISTEMA MUNICIPAL DIF DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RIO QUERETARO  
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
 Clasificación Administrativa  
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016

Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones y (Reducciones) 2	Egresos Modificado 3=(1+2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6=(3-4)
Poder Ejecutivo	34,274,699	7,791,997	42,066,696	39,260,497	38,954,144	2,806,199
Poder Legislativo	0	0	0	0	0	0
Poder Judicial	0	0	0	0	0	0
Órganos Autónomos	0	0	0	0	0	0
<b>Total de Gasto</b>	<b>34,274,699</b>	<b>7,791,997</b>	<b>42,066,696</b>	<b>39,260,497</b>	<b>38,954,144</b>	<b>2,806,199</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

  
 Autorizó: LIC. FERNANDA JIMENA MARINA VEGA  
 DIRECTORA GENERAL

  
 Elaboró: C.P. MA. TERESA VICTORIANO CRUZ  
 SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA

000014

Gobierno(Federal/Estatal/Municipal) de SISTEMA MUNICIPAL DIF DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RIO QUERETARO  
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
 Clasificación Administrativa  
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016

Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones y (Reducciones) 2	Egresos Modificado 3=(1+2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6=(3-4)
Poder Ejecutivo	34,274,699	7,791,997	42,066,696	39,260,497	38,954,144	2,806,199
Poder Legislativo	0	0	0	0	0	0
Poder Judicial	0	0	0	0	0	0
Órganos Autónomos	0	0	0	0	0	0
<b>Total de Gasto</b>	<b>34,274,699</b>	<b>7,791,997</b>	<b>42,066,696</b>	<b>39,260,497</b>	<b>38,954,144</b>	<b>2,806,199</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Autorizó: LIC. FERNANDA JIMENA MARINA VEGA  
 DIRECTORA GENERAL

Elaboró: C.P. MA. TERESA VICTORIANO CRUZ  
 SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA

000015

SISTEMA MUNICIPAL DIF DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RIO QUERETARO

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos

Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016

Concepto	Egresos					
	Aprobado 1	Ampliaciones y Reducciones 2	Modificado 3=(1+2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6=(3-4)
<b>Servicios Personales</b>	<b>23,326,648</b>	<b>307,739</b>	<b>23,634,387</b>	<b>23,072,588</b>	<b>23,072,708</b>	<b>561,799</b>
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	13,376,813	961,224	14,338,037	14,143,359	14,143,060	194,678
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0	84,255	84,255	83,562	83,562	693
Remuneraciones Adicionales y Especiales	4,181,274	393,779	4,575,053	4,559,282	4,559,260	15,771
Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	5,768,561	-1,131,519	4,637,042	4,286,385	4,286,826	350,657
Previsiones	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0	0	0	0	0	0
<b>Materiales y Suministros</b>	<b>1,543,610</b>	<b>4,437,335</b>	<b>5,980,945</b>	<b>5,904,930</b>	<b>5,904,927</b>	<b>76,015</b>
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	459,110	4,539,068	4,998,178	4,972,491	4,972,488	25,687
Alimentos y Utensilios	16,800	76,600	93,400	90,605	90,605	2,795
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	1,722	1,722	200	200	1,522
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	0	0	0	0	0	0
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	126,000	-62,930	63,070	48,500	48,500	14,570
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	908,000	-259,104	648,896	648,896	648,896	0
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	33,700	57,524	91,224	59,788	59,788	31,436
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	0	0	0	0	0
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	0	84,455	84,455	84,450	84,450	5
<b>Servicios Generales</b>	<b>2,271,937</b>	<b>303,582</b>	<b>2,575,519</b>	<b>2,413,388</b>	<b>2,336,750</b>	<b>162,131</b>
Servicios Básicos	554,937	-197,079	357,858	357,857	357,857	1
Servicios de Arrendamiento	76,800	72,236	149,036	149,036	149,036	0
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	632,000	12,328	644,328	640,922	640,922	3,406
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	21,600	84,203	105,803	102,651	102,651	3,152
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	793,200	-156,015	637,185	634,733	634,733	2,452
Servicios de Comunicación Social y Publicidad.	82,200	-22,862	59,338	59,338	59,338	0
Servicios de Traslado y Viáticos	16,600	-14,300	2,300	2,290	2,290	10
Servicios Oficiales	0	343	343	343	343	0
Otros Servicios Generales	94,600	524,728	619,328	466,218	389,580	153,110
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>6,725,027</b>	<b>2,853,230</b>	<b>9,578,257</b>	<b>7,662,047</b>	<b>7,431,957</b>	<b>1,916,210</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	6,000	6,000	0	0	6,000
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	0	0	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0
Ayudas Sociales	6,725,027	2,847,230	9,572,257	7,662,047	7,431,957	1,910,210
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Autorizó: LIC. FERNANDA JIMENA MARINA VEGA  
DIRECTORA GENERAL

Elaboró: C.P. MA. TERESA VICTORIANO CRUZ  
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA

000016

SISTEMA MUNICIPAL DIF DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RIO QUERETARO

Concepto	Egresos					
	Aprobado 1	Ampliaciones y Reducciones 2	Modificado 3=(1+2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6=(3-4)
Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0
<b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>	<b>407,478</b>	<b>-109,889</b>	<b>297,589</b>	<b>207,802</b>	<b>207,802</b>	<b>89,787</b>
Mobiliario y Equipo de Administración	273,500	-18,335	255,165	165,380	165,380	89,785
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	15,000	-11,404	3,596	3,596	3,596	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	80,000	-44,478	35,522	35,520	35,520	2
Vehículos y Equipo de Transporte	0	0	0	0	0	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	38,978	-38,978	0	0	0	0
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	0	3,306	3,306	3,306	3,306	0
<b>Inversión Pública</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0	0	0	0	0	0
Obra Pública en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
<b>Inversiones Financieras y Otras Provisiones</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas.	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0	0	0
<b>Deuda Pública</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	0	0	0	0	0	0
<b>Total del Gasto</b>	<b>34,274,700</b>	<b>7,791,997</b>	<b>42,066,697</b>	<b>39,260,765</b>	<b>38,954,144</b>	<b>2,805,942</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Autorizó: LIC. FERNANDA JIMENA MARINA VEGA  
DIRECTORA GENERAL

Elaboró: C.P. MA. TERESA VICTORIANO CRUZ  
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA

000017

SISTEMA MUNICIPAL DIF DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RIO QUERETARO  
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
 Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)  
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016

Concepto	Egresos					
	Aprobado 1	Ampliaciones y (Reducciones) 2	Modificado 3=(1+2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6=(3-4)
<b>Gasto Corriente</b>	<b>33,867,223</b>	<b>7,901,711</b>	<b>41,768,934</b>	<b>39,052,472</b>	<b>38,745,861</b>	<b>2,716,462</b>
<b>Gasto de Capital</b>	<b>407,478</b>	<b>-109,714</b>	<b>297,764</b>	<b>207,977</b>	<b>207,977</b>	<b>89,787</b>
<b>Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Pensiones y Jubilaciones</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Participaciones</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Total del Gasto</b>	<b>34,274,701</b>	<b>7,791,997</b>	<b>42,066,698</b>	<b>39,260,449</b>	<b>38,953,838</b>	<b>2,806,249</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

  
 Autorizó: LIC. FERNANDA JIMENA MARINA VEGA  
 DIRECTORA GENERAL

  
 Elaboró: C.P. MA. TERESA VICTORIANO CRUZ  
 SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA

000018

SISTEMA MUNICIPAL DIF DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RIO QUERETARO  
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
 Clasificación Funcional (Finalidad y Función)  
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016

Concepto	Egresos					
	Aprobado 1	Ampliaciones y (Reducciones) 2	Modificado 3=(1+2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6=(3-4)
<b>Gobierno</b>	<b>7,741,144</b>	<b>-56,899</b>	<b>7,684,245</b>	<b>7,452,593</b>	<b>7,375,939</b>	<b>231,652</b>
Legislación	0	0	0	0	0	0
Justicia	0	0	0	0	0	0
Coordinación de la Política de Gobierno	0	0	0	0	0	0
Relaciones Exteriores	0	0	0	0	0	0
Asuntos Financieros y Hacendarios	0	0	0	0	0	0
Seguridad Nacional	0	0	0	0	0	0
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	0	0	0	0	0	0
Otros Servicios Generales	7,741,144	-56,899	7,684,245	7,452,593	7,375,939	231,652
<b>Desarrollo Social</b>	<b>26,533,556</b>	<b>7,848,895</b>	<b>34,382,451</b>	<b>31,808,160</b>	<b>31,578,203</b>	<b>2,574,291</b>
Protección Ambiental	0	0	0	0	0	0
Vivienda y Servicios a la Comunidad	0	0	0	0	0	0
Salud	0	0	0	0	0	0
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	0	0	0	0	0	0
Educación	2,859,788	498,074	3,357,862	3,128,951	3,128,648	228,911
Protección Social	22,142,165	7,153,327	29,295,492	26,985,793	26,756,169	2,309,699
Otros Asuntos Sociales	1,531,603	197,494	1,729,097	1,693,416	1,693,386	35,681
<b>Desarrollo Económico</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	0	0	0	0	0	0
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	0	0	0	0	0	0
Combustibles y Energía	0	0	0	0	0	0
Minería, Manufacturas y Construcción	0	0	0	0	0	0
Transporte	0	0	0	0	0	0
Comunicaciones	0	0	0	0	0	0
Turismo	0	0	0	0	0	0
Ciencia, Tecnología e Innovación	0	0	0	0	0	0
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	0	0	0	0	0	0
<b>Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de	0	0	0	0	0	0
<b>Gobierno</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Saneamiento del Sistema Financiero	0	0	0	0	0	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	0	0	0	0	0	0
<b>Total del Gasto</b>	<b>34,274,700</b>	<b>7,791,996</b>	<b>42,066,696</b>	<b>39,260,753</b>	<b>38,954,142</b>	<b>2,805,943</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

  
 Autorizó: LIC. FERNANDA JIMENA MARINA VEGA  
 DIRECTORA GENERAL

  
 Elaboró: C.P. MA. TERESA VICTORIANO CRUZ  
 SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA

000019

SISTEMA MUNICIPAL DIF DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RIO QUERETARO

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

Correspondiente Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016

(Cifras en pesos)

000020

<b>1. Ingresos Presupuestarios</b>		<b>\$42,066,697</b>
------------------------------------	--	---------------------

<b>2. Más ingresos contables no presupuestarios</b>		<b>\$0</b>
Incremento por variación de inventarios	\$0	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	\$0	
Disminución del exceso de provisiones	\$0	
Otros ingresos y beneficios varios	\$0	
Otros ingresos contables no presupuestarios	\$0	

<b>3. Menos ingresos presupuestarios no contables</b>		<b>\$0</b>
Productos de capital	\$0	
Aprovechamientos capital	\$0	
Ingresos derivados de financiamientos	\$0	
Otros Ingresos presupuestarios no contables	\$0	

<b>4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)</b>		<b>\$42,066,697</b>
--	--	---------------------

SISTEMA MUNICIPAL DIF DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RIO QUERETARO

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

Correspondiente Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016

(Cifras en pesos)

000021

<b>1. Total de egresos (presupuestarios)</b>		<b>\$39,260,753</b>
--	--	---------------------

<b>2. Menos egresos presupuestarios no contables</b>		<b>\$207,802</b>
Mobiliario y equipo de administración	\$165,380	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$3,596	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$35,520	
Vehículos y equipo de transporte	\$0	
Equipo de defensa y seguridad	\$0	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$0	
Activos biológicos	\$0	
Bienes inmuebles	\$0	
Activos intangibles	\$3,306	
Obra pública en bienes propios	\$0	
Acciones y participaciones de capital	\$0	
Compra de títulos y valores	\$0	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	\$0	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	\$0	
Amortización de la deuda publica	\$0	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	\$0	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	\$0	

<b>3. Más gastos contables no presupuestales</b>		<b>\$1,818,019</b>
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	\$1,818,019	
Provisiones	\$0	
Disminución de inventarios	\$0	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	\$0	
Aumento por insuficiencia de provisiones	\$0	
Otros Gastos	\$0	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	\$0	

<b>4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)</b>		<b>\$40,870,970</b>
---	--	---------------------

<b>\$40,870,970</b>
---------------------



# **Cuenta Pública 2016**

**SISTEMA MUNICIPAL DIF DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL  
RIO QUERETARO**

## **Anexos**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

a) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

**Efectivo y Equivalentes**

1. Se informa que los valores en los Estados Financieros están expresados en pesos mexicanos y que las cuentas registradas se encuentran administradas en la Banca Comercial en cuentas productivas a corto plazo, con disposición inmediata y que no se cuenta con ninguna inversión a largo plazo.

**Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir**

2. Se informa los Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir.

**SALDO**

Funcionarios y empleados	\$ 21,244
Crédito al Salario	8,292
Otros deudores	47,147
Otros deudores	<u>\$ 76.883</u>

**Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)**

3. Están representados por las adquisiciones efectuadas por el SMDIF, así como por las donaciones que se reciben, las adquisiciones se registran originalmente a su costo de adquisición, las donaciones se registran a su valor de avalúo dictaminado por un perito valuador o a su valor catastral.

Pasivo

1. Los valores expresados en los Estados Financieros en el rubro denominado Proveedores y Acreedores Diversos, se encuentra con un promedio de vencimiento de 0 a 30 días, la factibilidad de pago de dichos pasivos se encuentra sujeto al saneamiento financiero a corto plazo del Organismo2. Se informará de manera agrupada los recursos localizados en Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía a corto y largo plazo, así como la naturaleza de dichos recursos y sus características cualitativas significativas que les afecten o pudieran afectarles financieramente.
2. Así mismo se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

1. Ingresos de Gestión, Participaciones, aportaciones, transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otros Ingresos y beneficios

CONCEPTO	SALDO
Ingresos de Gestión	\$ 11,127,123
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	30,939,575
Otros Ingresos y Beneficios Varios	-
<b>TOTAL</b>	<b>\$42,066,698</b>

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

- Se informará, de manera agrupada, acerca de las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto.

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

- El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

	2016	2015
Efectivo en Bancos –Tesorería	\$ -	\$ -
Efectivo en Bancos- Dependencias	1,598,746	716,059
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	-	-
Fondos con afectación específica	-	-
Depósitos de fondos de terceros y otros	-	-
<b>Total de Efectivo y Equivalentes</b>	<b>\$ 1,598,746</b>	<b>\$716,029</b>

- De acuerdo al anexo 2, se detallan las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles con su monto global.
- Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios. A continuación se presenta un ejemplo de la elaboración de la conciliación.

	2016	2015
<b>Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios</b>	<b>1,090,489</b>	<b>94,680</b>
<i>Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.</i>		

**c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

**1. Introducción**

La entidad es un órgano descentralizado del Municipio de San Juan del Rio Querétaro, cuyo principal objetivo es la asistencia social a la comunidad abierta que forma parte del municipio a través de sus programas asistenciales.

**2. Panorama Económico y Financiero**

La entidad en la actualidad presenta falta de liquidez financiera, ya que gran parte de los pasivo con proveedores provienen de administraciones anteriores, por lo cual el flujo que ingresan a las Tesorerías, es para hacer frente a las obligaciones corrientes

**3. Autorización e Historia**

El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (la "Entidad") se creó por decreto del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro (GEQ), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga", 06 de marzo de 1986.

**4. Organización y Objeto Social**

Estructura organizacional básica- La entidad contará con los siguientes órganos de administración:

Junta Directiva  
Órgano de Control Interno.  
Dirección Administrativa.

A través de las siguientes Subdirecciones la Entidad ejecutara sus programas los cuales son de carácter social:

- Subdirección de Procuraduría de la defensa del Menor y la Familia.
- Subdirección de Asistencia Social.
- Subdirección de Desarrollo Social.
- Subdirección de Centro Asistencial de Desarrollo Infantil
- Subdirección del Centro de Rehabilitación Integral.

**5. Bases de Preparación de los Estados Financieros**

Se presenta la información financiera de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Entidad Superior de Fiscalización, para la presentación del avance de gestión financiera primer semestre 2016.

Nuestra información emitida por nuestro sistema contable actual, fue adecuada para el llenado de las cédulas proporcionada por la Entidad Superior de Fiscalización.

**6. Políticas de Contabilidad Significativas**

Se presenta la información financiera sin re expresión alguna en los apartados de Activo, Pasivo y Capital, para el ejercicio fiscal 2016.

**7. Reporte Analítico del Activo**

Los valores expresados en el Estado de Situación financiera en el rubro de Activo, se presentan a valor factura.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad d



---

LIC. FERNANDA JIMENA MARINA VEGA  
DIRECTORA GENERAL



---

C. P. MA. TERESA VICTORIANO CRUZ  
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

**CUENTA PUBLICA 2016**  
**SISTEMA MUNICIPAL DIF DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RIO QRO**  
**RELACION DE ESQUEMAS BURSATILES Y DE COBERTURAS FINANCIERAS**  
(ARTICULO 46, ULTIMO PARRAFO LGCG)

NO APLICA

ELABORO:  
  
C. P. RICARDO NIEVES GARUDUÑO  
CONTABILIDAD

REVISO:  
  
C. P. MA TERESA VICTORIANO CRUZ  
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA

Autorizo:  
  
LIC. FERNANDA JIMENA MARINA VEGA  
DIRECTORA GENERAL

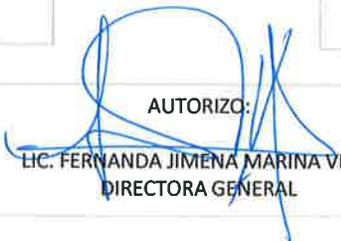
**CUENTA PUBLICA 2016**  
**SISTEMA MUNICIPAL DIF DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RIO QRO**

**RELACION DE BIENES MUEBLES Y BIENES INMUEBLES AL 31 DE DICIEMBRE 2016**

RUBRO	SALDO	PERIODO
BIENES INMUEBLES	\$ 5,254,921.00	31/12/2016
BIENES MUEBLES	\$ 202,428.00	31/12/2016
	<b>\$ 5,457,349.00</b>	<b>TOTAL ACTIVO FIJO</b>

  
ELABORO:  
C. P. RICARDO NIEVES GARUDUÑO  
CONTABILIDAD

  
REVISO:  
C. P. MA TERESA VICTORIANO CRUZ  
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA

  
AUTORIZO:  
LIC. FERNANDA JIMENA MARINA VEGA  
DIRECTORA GENERAL

**CUENTA PUBLICA 2016**  
**SISTEMA MUNICIPAL DIF DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RIO QRO**  
**RELACION CUENTAS BANCARIAS PRODUCTIVAS Y ESPECIFICAS AL 31 DE**  
**DICIEMBRE 2016**

FONDO PROGRAMA O CONVENIO	DATOS DE LA CUENTA BANCARIA		OBSERVACIONES
	INSTITUCION BANCARIA	NUMERO DE CUENTA	
GASTO CORRIENTE	BANCO MERCANTIL DEL NORTE SA	157958018	
EVENTOS	BANCO MERCANTIL DEL NORTE SA	64012828	CANCELADAS AL 31/12/2016
INGRESOS SEDIF	BANCO MERCANTIL DEL NORTE SA	633448059	CANCELADAS AL 31/12/2016
FONDO DE AHORRO	BANCO DEL BAJIO SA	00638595471	
GASTO CORRIENTE	SANTANDER SERFIN	65505518899	
INGRESOS PROPIOS	SANTANDER SERFIN	65505518931	
INGRESOS SEDIF	SANTANDER SERFIN	65505843983	
PROGRAMAS ESPECIALES	SANTANDER SERFIN	65505844350	
DONATIVOS	SANTANDER SERFIN	65505844381	

ELABORO:  
  
 C. P. RICARDO NIEVES GARUDUÑO  
 CONTABILIDAD

REVISO:  
  
 C. P. MA TERESA VICTORIANO CRUZ  
 SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA

AUTORIZO:  
  
 LIC. FERNANDA JIMENA MARINA VEGA  
 DIRECTORA GENERAL



Relación de esquemas bursátiles y de coberturas financieras

Formato libre

(Artículo 46, último párrafo LGCG)

**NADA QUE MANIFESTAR**

000031

**Informe de Pasivos Contingentes**

**NADA QUE MANIFESTAR**

000000

**ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS**  
**ESTADO DE AVANCE FÍSICO-FINANCIERO**

PERIODO: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016  
 ENTIDAD: Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de San Juan del Rio, Qro.  
 MUNICIPIO: San Juan del Rio, Qro.

Programa: Acciones SMDIF San Juan del Rio		Avance Físico Financiero						Inversión Aprobada					Inversión Ejercida Acumulada					Metas		Observaciones
Sub Programa: Acción por Subdirecciones		Físico			Financiero			Inversión Modificada					Inversión Ejercida Acumulada							
Coordinación	Localidad	%	Fecha Inicio	Fecha Término	%	Fecha Inicio	Fecha Término	Total	Fondo	Municipal	Estatal	Otros	Total	Fondo	Municipal	Estatal	Otros	Unidad de Medida	Aprobadas	
Procuraduría la de Defensa del Menor y de la Familia	SJR	(1)	01-ene-16	31-dic-16	100%	01-ene-16	31-dic-16	403,256		403,256			403,256		403,256			Beneficiario	(2)	
Centro de Rehabilitación Integral	SJR	(1)	01-ene-16	31-dic-16	72%	01-ene-16	31-dic-16	356,766		356,766			257,790		257,790			Beneficiario	(2)	
Desarrollo Social	SJR	(1)	01-ene-16	31-dic-16	71%	01-ene-16	31-dic-16	3,636,407		1,542,231	2,294,176		2,712,876.33		418,700	2,294,176		Servicio	(2)	
Atención Social	SJR	(1)	01-ene-16	31-dic-16	81%	01-ene-16	31-dic-16	3,071,617		3,071,617			2,475,236		2,475,236			Beneficiario	(2)	
CADI	SJR	(1)	01-ene-16	31-dic-16	68%	01-ene-16	31-dic-16	175,113		175,113			119,503		119,503			Beneficiario	(2)	
								7,843,156		5,548,982			5,968,661	1,874,497	24%					

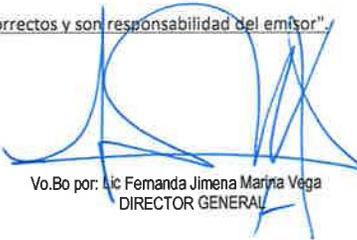
(1) Esta información se detalla en los Informes del Programa Operativo Anual al cierre del Ejercicio 2016, que forma parte integrante de esta Cuenta Pública.

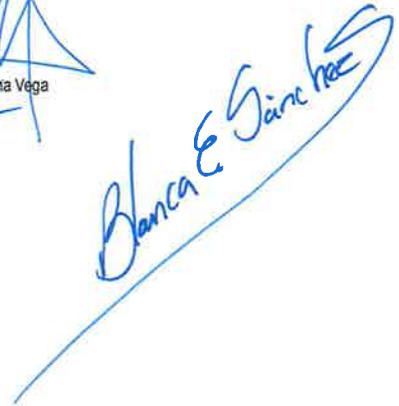
(2) Tanto las metas aprobadas como el indicador de los objetivos alcanzados por cada una de las acciones presentadas de las distintas Subdirecciones del SMDIF de San Juan del Rio, se encuentran detalladas de forma analítica y puntual en los informes del Programa Operativo Anual del 2016 que forma parte integrante de esta Cuenta Pública.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

  
 Revisado por: C. P. Ricardo Nieves Garduño  
 JEFE DEPTO. DE CONTABILIDAD

  
 Autorizado por: C.P. MA. Teresa Victoriano Cruz  
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO

  
 Vo.Bo por: Lic. Fernanda Jimena Marina Vega  
 DIRECTOR GENERAL

  
 Blanca E. Sánchez





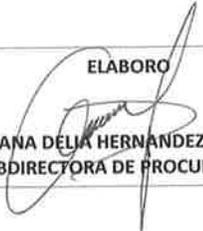


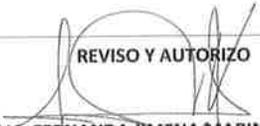

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RIO, QRO.  
 PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA (PROCURADURÍA)  
 PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2016.

NUE	OBJETIVO DEL PROGRAMA/ PROYECTO	PROGRAMA OPERATIVO/ PROYECTO	SUB PROGRAMAS	INDICADORES	METAS MENSUALES	METAS ANUALES	REAL 2016	DESCRIPCIÓN DE ACCIONES
	<b>LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA A TRAVÉS DE SU EQUIPO INTERDISCIPLINARIO ATIENDE LAS NECESIDADES DE LA POBLACION EN CUANTO A MALTRATO INFANTIL Y VIOLENCIA INTRAFAMILIAR PROPORCIONANDO TRATAMIENTO PSICOTERAPEUTICO INDIVIDUAL Y DE PAREJA, IMPARTIENDO PLATICAS Y TALLERES DE ESCUELA PARA PADRES CON LA FINALIDAD DE</b>	REVENCIÓN DE MALTRATO A MENORES		Restitucion de M	4	48	-	ATENDER LAS NECESIDADES DE LA POBLACION EN CUANTO AL MALTRATO INFANTIL
			APOYO PARA LA INTEGRACION DE LA FAMILIA	Reintegracion Domiciliaria	6	72	-	PLATICAS Y TALLERES DE ESCUELA PARA PADRES CON LA FINALIDAD DE PREVENIR RIESGOS
			APOYO EN LA REGULARIZACION DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS VULNERABLES	Entrega Promocion	10	120	95	PROPORCIONA TRATAMIENTO PSICOTERAPEUTICO INDIVIDUAL Y DE PAREJA
			PROCEDIMIENTOS JUDICIALES EN MATERIA FAMILIAR Y TUTELAR	Revision de Expedientes	5	60	46	SE ORIENTA Y SE INFORMA EN CUANTO A LOS REQUISITOS PARA LLEVAR A CABO EL TRAMITE O REGISTRO
			EVENTO DEL DIA DE LA FAMILIA MARZO 2017	Averiguacion Previa	2	24	3	SE LLEVA A CABO LA RECEPCION DE DOCUMENTACION Y LLENADO DE FORMATOS
			PROGRAMA DEL DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA JURIDICA	Representacion Legal (Menores de edad y Mujeres)	3	36	66	LA AUTORIDAD SOLICITA LA REPRESENTACION LEGAL DE MENORES
			ACTUALIZACION DEL MARCO JURIDICO	Atencion a Menores Institucionalizados	3	36	-	SE ACEPTA EL CARGO Y LA REPRESENTACION
			ACTUALIZACION DE MARCO LEGAL VIGENTE	Canalizaciones al Tribunal Superior de Justicia	4	48	85	ORGANIZACIÓN DE EVENTO PARA RECAUDAR FONDOS
			PROGRAMA DE ASESORIA LEGAL Y TERAPIA PSICOLOGICA	Canalizaciones al Ministerio Publico	4	48	64	000070

PREVENIR LA VIOLENCIA	PROGRAMA DEL: DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL	Trámite de Juicios Familiares	4	48		
	EVENTO	DÍA DE LA FAMILIA	EVENTO			

NOTA: La información fuente se encuentra a responsabilidad y resguardo de la Subdirección de Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia

**ELABORO**  
  
**LIC. ANA DELIA HERNANDEZ ALMARAZ**  
**SUBDIRECTORA DE PROCURADURIA**

**REVISO Y AUTORIZO**  
  
**LIC. FERNANDA JIMENA/MARINA VEGA**  
**DIRECTORA GENERAL**

000071



NUE	OBJETIVO DEL PROGRAMA/ PROYECTO	PROGRAMA OPERATIVO/ PROYECTO	SUB PROGRAMAS	INDICADORES	METAS MENSUALES	METAS ANUALES	REAL 2016	DESCRIPCIÓN DE ACCIONES
600	<p>Normatividad por la cual la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia, se sustenta, apoya para llevar acabo convenios, constancias, denuncias, querrelas, juicios civiles. Atraves del Decreto de creación del Dif, de San Juan del Rio, Qro; publicado en el periodico oficial de la federacion de fecha 06 de Marzo de 1986, Reglamento Interior para el Sistema Ingral para el Desarrollo Integral de la familia en San Juan del Rio, Qro. Para lo cual primeramente pasan al area de Recepcion donde llenan un formato de Registro de Atencion, posteriormente es canalizado al area de Trabajo Social para la Normatividad por la se fundamenta ra</p>	Programa del Departamento de asistencia juridica	Actualizacion del Marco Juridico Institucional	IV.II.1.1 - ASESORÍAS JURÍDICAS	280	2,850	2,902	Orientacion en relación a los conflictos Familiares.
				IV.II.1.2 - ASESORÍAS JURÍDICAS Y APOYO PARA EL TRÁMITE	45	510	520	Inicio de Juicion, realizacion de convenios, constancias.
				IV.II.1.3.- custodia	75	890	898	Asesoría en relación a el cuidado y estancia de los menores con alguno de los padres
				IV.II.1.4 - divorcio	3	145	146	Asesoría relacionada con la forma y lineamientos sobre los que deben separarse las personas y de que manera no afectar a los menores.
				IV.II.1.5.- pension alimenticia	93	1,075	1,074	Asesoría relacionada con la obligaciones alimentarias que tiene los padres, o persona afines con los menores.
				IV.II.1.6 - Perdida Patria Potestad	10	60	63	Asesoría jurídica que se brinda en reacción a poder derechos sobre menores, por la infracciona la ley o cometer alguna causal que marca el código civil.
				IV.II.1.7.- Adopciones	1	8	9	Orientación relacionada, con los tramites o formas de ser padres de un menor que no es hijo por afinidad.
				IV.II.1.8.- Exposicion Incapas	1	1	1	Asesoría sobre los conflictos legales que puede general el descuido de personas incapaces por alguna circunstancia.
			Actualizacion del Marco Legal Vigente	IV.II.1.9.- Omision Cuidado	5	40	43	Asesoría, orientación o canalización de personas que son sujetas o actoras en la omisión al cuidado de una persona incapaz de valerse por sí misma.
				IV.II.1.10.- Tutoria	10	65	69	Constancias o asesorías, que se realizan en razón de cuidado de alguna persona hacia un menor, y que no ejerce sobre el alguna figura jurídica, pero están con la finalidad de salvaguardar algún menor.
				IV.II.1.11.- Violencia Familiar	5	65	65	Asesoría o canalización, para evitar alguna acción de violencia en todos sus tipos hacia algún menor.
				IV.II.1.12.- Materia Penal	1	15	16	Asesoría relacionada con un menor en conflictos con la ley penal es omisa en la realización de algo que lo obliga la ley.
				IV.II.1.13.- citatorios	40	600	665	
				IV.II.1.14.- CONSTANCIAS	30	290	290	Escritos levantados en razon de hechos, acuerdos, o para validar algun acto donde se ven involucrados menores o personas vulnerables.
				IV.II.1.15.- Actas compromiso	20	150	155	Escritos que se levantan en razón de compromisos a los que llegan las partes involucradas, relacionados con el cuidado de los menores.
				IV.II.1.16.- Constancias de Hechos	15	130	135	Escritos que se levantan en razón de actos que están directamente relacionados con menores.

900066

dar inicio al gun procedimiento Legal. A traves delCodigo Civil y de Procedimientos civiles para el Estado de Queretaro, Codigo Penal y de Procedimientos Penales para el	IV.II.1.17 - JUICIOS CIVILES	5	4	46	La representación de un menor ante un Juzgado competente en materia familiar, para salvaguardar sus derechos, de pensión, cuidado y convivencias.
	IV.II.1.18 - DILIGENCIAS JUZGADOS	NA	25	28	Todo tipo de acto, acompañamiento que se realiza ante el Juez competente de un asunto que esta institucion representa.
	IV.II.1.19 Testimonial	NA	NA	4	Diligencia en la que se comparece a una persona ante el Tribunal Superior de Justicia y da su percepción en relación a los hechos que se encuentran en litis.
	IV.II.1.20 - Confesional	NA	NA	-	Diligencia en la que se comparece a una de las partes sujetas a litis.
	IV.II.1.21. Declaracion de Parte	NA	NA	3	Diligencia en la que se comparece a una persona ante el Tribunal Superior de Justicia y refiere en relación a hechos controvertidos lo que él conoce.

NOTA: La información fuente se encuentra a responsabilidad y resguardo de la Subdirección de Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia

ELABORO

LIC. ANA DELIA HERNANDEZ ALMARAZ  
SUBDIRECTORA DE PROCURADURIA

REVISO Y AUTORIZO

LIC. FERNANDA JIMENA MARINA VEGA  
DIRECTORA GENERAL

000067

NUE	OBJETIVO DEL PROGRAMA/ PROYECTO	PROGRAMA OPERATIVO/ PROYECTO	SUB PROGRAMAS	INDICADORES	METAS MENSUALES	METAS ANUALES	REAL 2016	DESCRIPCIÓN DE ACCIONES
600	EL PRINCIPAL OBJETIVO ES BRINDAR ATENCIÓN PSICOLÓGICA A MANERA DE INTERVENCIÓN Y/O VALORACIÓN, ASÍ COMO DAR SEGUIMIENTO A TRAVÉS DE UN PROCESO TERAPÉUTICO; ASÍ MISMO SE LLEVAN A CABO TALLERES PARA LA PREVENCIÓN DE CONDUCTAS DE RIESGO.	PROGRAMA DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA	SEGUIMIENTO	TERAPIA PSICOLÓGICA	720	8640	6,803	Total de usuarios atendidos.
				APOYO A PACIENTES	2	24	33	Pacientes referidos a atención psiquiátrica en otra Dependencia.
				PRIMERA VEZ	120	1440	3,180	Son los pacientes que acuden con previa cita por primera vez, ya sea que acuden por voluntad propia o referidos por las áreas de trabajo social y jurídico. Las valoraciones y la intervención en crisis son pacientes que son atendidos de manera inmediata sin previa cita.
				SUBSECUENTE	600	7200	5,997	Son pacientes que acuden a su seguimiento psicoterapéutico en modalidad individual, de pareja o familiar. Los estudios psicométricos cubren la demanda de otra dependencia como Fiscalía y DIF estatal. Los pacientes dados de alta son aquellos que dan seguimiento a su proceso psicoterapéutico hasta finalizarlo.
				DADO DE BAJA	10	120	46	Pacientes que aún cuando no terminan su tratamiento, dejan de asistir.
				DADO DE ALTA	5	60	40	Pacientes que dan continuidad a sus tratamiento hasta finalizar.
				CANALIZADO	8	N/A	47	Pacientes que son referidos a otra dependencia o institución debido a que requieren otro tipo de atención.
			SITUACIÓN TERAPÉUTICA	ENTREVISTA	120	1440	1,909	Pacientes que acuden por primera vez y únicamente se realiza el llenado de historia clínica.
				ESTUDIO PSICOLÓGICO	4	48	148	Usuarios que son enviados por otra dependencia para que se les realice una valoración psicológica.
				PSICOTERAPIA	428	5136	5,302	Pacientes que acuden de manera individual a tratamiento.
				PSICOTERAPIA	48	576	216	Pacientes que acuden en pareja a tratamiento.
				PSICOTERAPIA	56	672	616	Familias de usuarios que acuden a tratamiento psicológico.
				INTERVENCIÓN	4	48	12	Usuarios que requieren una intervención inmediata, por encontrarse alterados.
				ORIENTACIÓN/TALLERES	50	600	826	Los talleres y pláticas son impartidos en base a la solicitud de la institución que los demanda.
VALORACIONES	10	120	116	Usuarios que son enviados por el área de Trabajo Social y Jurídico para valorar en ese momento su estado emocional.				

NOTA: La información fuente se encuentra a responsabilidad y resguardo de la Subdirección de Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia.

ELABORO

LIC. ANA DELIA HERNANDEZ ALMARAZ  
 SUBDIRECTORA DE PROCURADURIA

REVISÓ Y AUTORIZÓ

LIC. FERNANDA JIMENA MARINA VEGA  
 DIRECTORA GENERAL

000065



SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RIO, QRO.  
 PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA (ÁREA DE TRABAJO SOCIAL)  
 PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2016.

NUE	OBJETIVO DEL PROGRAMA/ PROYECTO	PROGRAMA OPERATIVO/ PROYECTO	SUB PROGRAMAS	INDICADORES	METAS MENSUALES	METAS ANUALES	REAL 2016	DESCRIPCIÓN DE ACCIONES
600	ESTA AREA DE ATENCIÓN TIENE POR OBJETO LA DETECCIÓN, ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS MENORES QUE SON VICTIMAS DE MALTRATO Y LO LLEVARÁ A CABO EN UNA ESTRECHA COLABORACIÓN CON CASA HOGAR, ASILOS E INSTITUCIONES DE ASISTENCIA PRIVADA, BRINDANDO SERVICIOS PSICOLÓGICOS COMO EDUCATIVOS Y DETECCIÓN DE NECESIDADES ESPECIALES	PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA TRABAJO SOCIAL	IV.IV.1.1 - VISITAS DOMICILIARIAS	ENTREVISTA Y	100	630	637	SE LLEVAN A CABO PARA REALIZAR LAS INVESTIGACIONES PARA LA ATENCIÓN DE LOS REPORTES, PERITAJES Y REINTEGRACIÓN DE MENORES
			IV.IV.1.2 - APOYO ORIENTACIÓN A PACIENTES ALCOHOLICOS	ENTREVISTA	10	10	10	PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DEL PROBLEMA SOCIAL
			IV.IV.1.3 - APOYO	ENTREVISTA	18	10	10	BRINDAR AL MENOR O AL ADULTO MAYOR EL DERECHO DE CONTAR CON SU REGISTRO
			IV.IV.1.4 - PERSONAS ATENDIDAS	ENTREVISTA	200	3000	3,048	LLEVAR EL CONTROL DEL TOTAL DE LA POBLACIÓN ATENDIDA
			IV.IV.1.5 - ADULTOS MAYORES ATENDIDOS	VISITA DOMICIL	15	18	22	LLEVAR EL CONTROL DEL TOTAL DE LOS ADULTOS MAYORES ATENDIDOS
			IV.IV.1.6 - MENORES ATENDIDOS	ENTREVISTA	35	300	306	LLEVAR EL CONTEO DEL TOTAL DE MENORES ATENDIDOS
			IV.IV.1.7 - REPORTES RECIBIDOS DE OMICIÓN DE CUIDADO	ENTREVISTA	20	70	74	ESTADÍSTICAS Y CONTEO DE LOS REPORTES ATENDIDOS
			IV.IV.1.8 - REPORTES RECIBIDOS DE MALTRATO FAMILIAR	ENTREVISTA	15	40	42	ESTADÍSTICAS Y CONTEO DE LOS REPORTES ATENDIDOS
			IV.IV.1.9 - REPORTES ATENDIDOS	ENTREVISTA Y	20	100	106	ESTADÍSTICAS Y CONTEO DE LOS REPORTES ATENDIDOS
			IV.IV.1.10 - CONSTANCIAS ELABORADAS	ENTREVISTA	30	275	280	PARA LA INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE

000068

		IV.IV.1.11.- ESTUF SOCIC ECONOMICOS	ENTREVISTA Y	45	9	914	TIENE COMO FINALIDAD DETERMINAR LA SITUACIÓN SOCIOFAMILIAR DE LOS BENEFICIARIOS
		IV.IV.1.12.- ATENCION DE PACIENTES	VISITA DOMICIL	5	22	16	ORIENTA A LAS FAMILIAS CON LA FINALIDAD DE SALVAGURDAR LA INTEGRIDAD FISICA Y EMOCIONAL DE ESTAS Y DEL PACIENTE

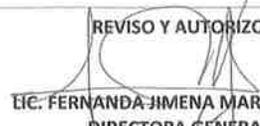
NOTA: La información fuente se encuentra a responsabilidad y resguardo de la Subdirección de Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia

**ELABORO**



**LIC. ANA DELIA HERNANDEZ ALMARAZ**  
SUBDIRECTORA DE PROCURADURIA

**REVISO Y AUTORIZO**



**LIC. FERNANDA JIMENA MARINA VEGA**  
DIRECTORA GENERAL

600069



SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RIO, QRO.

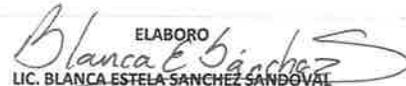
COORDINACION CENTRO DE REHABILITACION INTEGRAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2016

NUE	OBJETIVO DEL PROGRAMA/ PROYECTO	PROGRAMA OPERATIVO/ PROYECTO	SUB PROGRAMAS	INDICADORES	METAS MENSUALES	METAS ANUALES	2016
600	PROPORCIONAR SERVICIOS DE DETENCION Y PREVENCION TEMPRANA DE PROBLEMAS DE DISCAPACIDAD Y DAR SERVICIO DE REHABILITACION INTEGRAL NO HOSPITALARIA, ATENDIENDO A CADA TIPO DE DISCAPACIDAD DE MANERA PROFESIONAL, PARA CONTRIBUIR A SU PRONTA REINTEGRACION LABORAL Y AL BIENESTAR SOCIAL.	SUB DIRECCION CENTRO DE REHABILITACION INTEGRAL	CONSULTAS MEDICO REHABILITADOR	Num. De atenciones con medico rehabilitador	400	4,800	2,056
			TERAPIA FISICA	Num. De atenciones en terapia fisica	2,200	26,400	17,235
			PSICOLOGIA	Num. De atenciones Psicologia	240	2,880	4,299
			TERAPIA DE LENGUAJE	Num. De atenciones de Terapia de Lenguaje	480	5,760	2,953
			TERAPIA OCUPACIONAL	Num. De atenciones	200	2,400	437
			UNIDAD TERAPIA NEUROMOTORA	Num. De personas atendidas	360	4,320	3,886
			DENTAL	Num. De personas atendidas	125	1500	1138
			APLICACION DE TOXINA BOTULINICA	Num. De personas atendidas	9	108	72
			PLATICAS INFORMATICAS DE PREVENCION Y DETECCION TEMPRANA	Num. De Platcas	5	60	17
			CAPACITACION CONTINUA PERSONAL CRI	Num. De capacitaciones	1	12	11
			ENCUESTAS REALIZADAS DE SATISFACCION	Num. De Encuestas	1	12	12
			TRABAJO SOCIAL	Num. De personas atendidas	300	3,600	3,972
			NUTRICION	Num. De personas atendidas	10	120	148
			PEDAGOGIA	Num. De personas atendidas	200	2,400	1,832
			CAPACITACION DE PROMOSION Y PREVENCION	Num. De capacitaciones	4	48	6
			TRANSPORTE	Núm. De pacientes atendidos	120	1,440	1,521
			EVENTOS ATENCION A LA POBLACION	Día de la discapacidad (Diciembre)		1	
				30 de Abril		1	
				10 de mayo		1	
			PROYECTOS DE ATENCION EN DIFERENTES AREAS	Pediatra			
				Neurologo			
				radiólogo			

NOTA: La Información fuente se encuentra a responsabilidad y resguardo de la coordinación de Adulto Mayor

del centro de rehabilitacion integral

ELABORO  
  
 LIC. BLANCA ESTELA SANCHEZ SANDOVAL  
 SUBDIRECTORA DEL C.R.I.

REVISO Y AUTORIZO  
  
 LIC. FERNANDA JIMENA MARINA VEGA  
 DIRECTORA GENERAL

000073



SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RIO, QRO.  
 COORDINACION DE PROGRAMAS ALIMENTARIOS  
 PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2016.

NUE	OBJETIVO DEL PROGRAMA OPERATIVO	SUB PROGRAMAS	INDICADORES	METAS MENSUALES	METAS ANUALES	TOTAL	DESCRIPCIÓN DE ACCIONES	
600	CONTRIBUIR A MEJORAR EL ESTADO DE NUTRICION DE LOS BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL ALIMENTARIA, BRINDANDO LOS ELEMENTOS FORMATIVOS A LA POBLACION ASISTIDA PARA MEJORAR SUS CONDICIONES	COORDINACION DE PROGRAMAS ALIMENTARIOS	DESAYUNOS ESCOLARES EN FRIO Y CALIENTE	NUMERO DE DESPENSAS ENTREGADAS	11249	112490	114,210	Cada mes se realiza la entrega de los paquetes alimentarios que envia SEDIF correspondientes a desayunos en frio y en caliente, de igual manera se hace entrega de producto perecedero para las escuelas con desayunos escolares en caliente. Se realizan 10 entregas por año.
			PROGRAMA DE ATENCION INTEGRAL A LA NUTRICION	NUMERO DE NIÑOS Y MUJERES BENEFICIARIOS	196	2352	2,748	De manera mensual se realiza la entrega de complementos nutricionales a niños con <b>desnutricion</b> y mujeres embarazadas con bajo peso, de igual manera a las madres de familia se les brinda una breve platica de orientacion alimentaria y se realiza la toma de peso y talla a los niños y mujeres beneficiados.
			CAMPAÑA EDUCATIVA DE ORIENTACION ALIMENTARIA EN CENTROS ESCOLARES	NUMERO DE NIÑOS BENEFICIARIOS	2500	5000		Dicha campaña se realiza dos veces al año, consiste en brindar sesiones con temas de nutrición a niños de escuelas primarias, se realizan 15 sesiones con una duracion de 50 min, para esta campaña contamos con el apoyo de promotoras CONAFE que son capacitadas por las nutriologas del SMDIF, al final de la campaña se realiza un concurso estatal de cartel, juego o cuento relacionados con temas de alimentacion y se premian a los 3 primeros lugares.
			MANTENIMIENTO AULAS COCINA	NUMERO DE COCINAS ATENDIDAS	20	180	182	Dentro de la coordinacion de programas alimentarios contamos con una persona que se encarga de dar mantenimiento a las aulas cocina del municipio, dentro de las actividades de mantenimiento destacan acciones como reparacion de fugas de agua y gas, arreglo de puertas, ventanas, tinacos y drenaje.
			FUMIGACIONES AULAS COCINA	NUMERO DE AULAS COCINAS FUMIGADAS	N/A	78	74	Se pretende que todas las aulas cocina del municipio cuenten como mínimo con 2 fumigaciones al año, con esto pretendemos prevenir y erradicar posibles plagas que puedan poner en riesgo la salud de los niños beneficiarios.
			SUPERVISIONES Y CAPACITACIONES NUTRIOLOGAS	NUMERO DE COCINA NUMERO DE CAPACITACIONES	30	300	231 58	Por parte de las nutriologas se realizaran visitas de supervision de actividades, llenado de bitacoras y capacitaciones en el area de nutrición.

000030

<b>S DE MANERA SOSTENIBLE, E INVOLUCRANDO A LA SOCIEDAD DE MANERA ORGANIZADA Y PARTICIPATIVA EN LAS ACCIONES Y PROYECTOS DE MEJORA DE LOS PROGRAMAS.</b>	CAPACITACIONES DESAYUNOS EN CALIENTE Y EN FRIO	NUMERO DE CAPACITACIONES BRINDADAS	N/A	4	3	En area de nutrición se encargara de esta actividad, en las cual se desarrollaran temas de nutricion que son de vital importancia para cumplir con el objetivo de brindar desayunos escolares saludables.	
	BITACORA DE TRABAJO AULAS COCINA	BITACORAS ENTREGADAS EN AULAS COCINA	N/A	93	85	Es importante que en todas las aulas cocina del municipio se lleve un registro de menus, temperatura de refrigeracion y de uso de cloro en agua, para poder tener un seguimiento control, este seguimiento no solo lo realiza el area de nutricion del SMDIF, tambien lo realiza SEDIF Y Regulacion Sanitaria.	
	MATERIAL DIDACTICO AULAS COCINA	VINILES ENTREGADOS	N/A	78	78	Se pretende entregar a cada aula cocina un letrero en vinil en el que vengas las instrucciones para un correcto lavado de manos, o los 5 pasos para una adecuada higiene en alimentos, esto para que todas las madres de familia de niños beneficiarios lo conozcan y lo realicen cada que van a cocinar.	
	ENTREGA DE UNIFORMES PARA MANIPULADORAS DE ALIMENTOS	NUMERO DE COCINAS	N/A	78	55	Para asegurar una adecuada higiene en alimentos dentro de las aulas cocina es necesario dotar de uniformes (mandil ) a las manipuladoras de alimentos, esta entrega se realiza una vez al año. <b>NOTA: EL MATERIAL PROPORCIONADO A LAS AULAS COCINA EN ESTE TRIMESTRE FUE OTORGADO POR DIF ESTATAL.</b>	
		NUMERO DE UNIFORMES ENTREGADOS	N/A	255	90		
	EVENTOS	MUESTRA GASTRONOMICA			400		Se realiza 1 vez al año, con la participacion de las madres de familia beneficiadas con el programa de desayunos en caliente, esta muestra se realiza con recetas creativas con los ingredientes de la despensa y que cumpla con las reglas de un desayuno saludable.
		AGUINALDOS			60000	16,000	Elaboracion de aguinaldos de dulces, para entrega en posadas y en dia de reyes
		FESTEJO AL VOLUNTARIADO			500	600	Evento en el cual se pretende celebrar el apoyo de los comites de aulas cocina, así como maestros voluntarios de Polos de desarrollo y Adulto Mayor que voluntariamente participa en el programa, resaltando su valioso e importante trabajo.

ELABORO

LIC. MARIA UGALDE VELAZQUEZ  
SUBDIRECTORA DE PROGRAS ALIMENTARIOS

REVISO Y AUTORIZO

LIC. FERNANDA JIMENA-MARINA VEGA  
DIRECTORA GENERAL

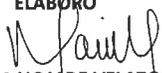
000081

NUE	OBJETIVO DEL PROGRAMA/ PROYECTO	PROGRAMA OPERATIVO/ PROYECTO	SUB PROGRAMAS	INDICADORES	METAS MENSUALES	METAS ANUALES	2016	DESCRIPCIÓN DE ACCIONES
600	FOMENTAR EL CRECIMIENTO PERSONAL Y PROMOVER, COMO IMPULSORES DEL NÚCLEO FAMILIAR Y DE LA IDENTIDAD COMUNITARIA.	COORDINACION DE DESARROLLO COMUNITARIO POLOS DE DESARROLLO	ALFABETIZACION, PRIMARIA Y SECUNDARIA ABIERTA	Num. De Comunidades atendidas	NA	NA	1	Que la población tenga los conocimientos básicos (Leer y Escribir).
				Num. De Atenciones	800	9600	5,469	
				Num. De beneficiarios atendidos	40	480	330	
			CURSOS EN GENERAL	Num. De comunidades atendidas con cursos	30	360	422	Proporcionar conocimientos y/o habilidades para que las personas; jóvenes, madres de familia, adultos mayores puedan ser autosuficientes económicamente, mediante un oficio.
				Num. De cursos	60	720	403	
				Num. De beneficiarios atendidos	600	4560	6,405	
			TSUNI (bimestral)	Num. De comunidades atendidas con beca	5	30	5	En conjunto con SEDIF se apoya a estudiantes de comunidades rurales, que tengan un óptimo rendimiento escolar a nivel bachillerato y licenciatura.
				Num. De despensas	25	150	15	
				Num. De beneficiarios atendidos	25	150	15	
			CINE MOVIL	Num. De comunidades atendidas	NA	6	1	Llevar a cada una de las personas de las comunidades beneficiadas risas y diversion mediante películas.
				Num. De personas beneficiadas	NA	1200	1,080	
			BECATE	Num. De cursos	NA	NA	5	En conjunto con Secretaría de Trabajo, proporcionar cursos de interes a la poblacion y fomentar el crecimiento personal y laboral.
				Num. De comunidades beneficiarias	NA	NA	5	
				Num. De beneficiarios atendidos	NA	NA	100	
			BAZAR NAVIDEÑO	Num. de exponente (stands)	NA	14	18	Promover la temporada navideña, con venta de productos artesanales, elaborados en los distintos polos de desarrollo por beneficiarios de los mismos.
				Num. De cursos expuestos	NA	11	10	
				Num. De asistentes	NA	200	680	
				Num. De maestros y/o instructores participantes	NA	14	7	
			FERIA SAN JUAN DEL RIO	Num. De cursos expuestos	NA	5	8	Participacion en ferias regionales, con la exposicion de productos artesanales aprendidos en los polos de desarrollo.
				Num. De maestros y/o instructores participantes	NA	5	7	
				Num. De becarios participantes	NA	50	26	
			JORNADAS DE SALUD	Num. De servicios	NA	2800	2,585	En conjunto con SEDIF, acercar diferentes servicios a comunidades.
				Num. De comunidades	NA	7	7	
			EXPOSICION PRODUCTIVA DE POLOS DE DESARROLLO "CLAUSURA"	Num. De maestros y/o instructores participantes	NA	60	36	El objetivo es promover y difundir los cursos y talleres. Asi como exposicion y venta de articulos de los distintos cursos y clases impartidas en estos centros de desarrollo. Realizarlo de manera trimestral y que sean los mismos polos sede de el evento.
Num. De becarios participantes	NA	80		600				
Num. De cursos expuestos	NA	50		17				
PRACTICAS DE	Num. De maestros y/o instructores participantes	NA	2	16	Mediante las clases de belleza, en sus diferentes especialidades, acercanos a la poblacion femenina con servicios de corte de cabello, tintes, uñas, entre otros. A bajo			
	Num. De becarios participantes	NA	80	219				

*Handwritten signatures and marks on the left margin.*

			<b>BELLEZA</b>	Num. De comunidades	NA	25	27	costo, realizado ppor maestras y alumnas de los polos de desarrollo.	
				Num. De servicios	NA	1250	705		
			<b>MACRO CLASE</b>	Num. De maestros y/o instructores participantes	NA	12	4	Activar a la poblacion mediante las clases de zumba, fitness, aerobics, baile, etc. En una macro clase y reunir a los instructores en conjunto con sus alumnos para promover la activacion fisica.	
					Núm. De beneficiarios atendidos	NA	120		40
			<b>POSADAS EN COMUNIDADES DIF</b>	Num. De comunidades visitadas	NA		27	Recorrido por las comunidades del municipio de San Juan del Rio, llevando a la poblacion risas, diversion, piñatas y aguinaldos, con el objetivo de desear unas felices fiestas decembrina.	
					Num. De beneficiarios atendidos	NA			21,500
			<b>EVENTOS DE ATENCION A LA POBLACION.</b>	Festejo Día de las madres 500 asistentes	NA	1	1	Apoyar en los eventos con los que cuenta el SMDIF SJR.	
					Clausura Becate	NA	1		380

NOTA: La información fuente se encuentra a responsabilidad y resguardo de la coordinación de Desarrollo Comunitario.

**ELABORO**  
  
**LIC. MARIA UGALDE VELAZQUEZ**  
**SUBDIRECTORA DE PROGRAMAS ALIMENTARIOS**

**REVISO Y AUTORIZO**  
  
**LIC. FERNANDA JIMENA MARINA VEGA**  
**DIRECTORA GENERAL**

000083



SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RIO, QRO.

COORDINACION DE SERVICIOS ASISTENCIALES

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2016

OBJETIVO DEL PROGRAMA/ PROYECTO	PROGRAMA OPERATIVO/ PROYECTO	SUB PROGRAMAS	METAS MENSUALES	METAS ANUALES	2,016	DESCRIPCIÓN DE ACCIONES
<p>Programa de Asistencia Social, implementar acciones encaminadas a mejorar la situación vulnerable de niños, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad, tendiente a modificar y mejor las circunstancias de carácter social que impida el desarrollo integral del individuo así como la protección física, mental y social de las personas en estado de vulnerabilidad.</p>	<p>Servicios Asistenciales, esta área tiene como objetivo fortalecer a las familias más vulnerables, de escasos recursos económicos y discapacitados, de este municipio integrándolos a programas de manera responsable, honesta y transparente, con un trato humanista y profesional de nuestro personal, para mejorar su calidad de vida, de acuerdo a la situación que les tocó vivir especialmente a personas con discapacidad.</p>	1. SILLAS DE RUEDAS	8	96	103	Otorgamos aparatos de rehabilitación como Sillas de Ruedas, Andaderas, Bastones estabilizadores, a personas con alguna discapacidad.
		2. ANDADERAS MULETAS BASTONES ESTABILIZADORES	16	192	137	
		3. APOYOS VARIOS	6	72	140	Apoyos dirigidos a personas en estado de vulnerabilidad vuneabilidad.
		4. DESPENSAS	100	1200	1,032	Entrega a personas con discapacidad y en estado de vulnerabilidad.
		5. PAÑAL ADULTO	50	600	567	entrega a personas principalmente de la 3ra edad y discapacitadas.
		6. PAÑAL DE BEBE	50	600	605	Se entregan a niños con alguna discapacidad y en estado de vulnerabilidad
		7. SUBSIDIOS FUNERARIOS	5	60	35	Entregadas a personas con discapacidad y en estado de vulnerabilidad
		8. SUBSIDIOS ECONOMICOS	5	60	50	Se otorga a personas en vulnerabilidad.
		9. OFICIO DE DESCUENTO DE PASAJE	N.A.	480	542	Se entregan a personas que se encuentran en vulnerabilidad para acudir a citas medicas.

000074

10. ESTUDIOS SOCIOECONOMICOS (H.G. JAPAM. CENDIS)	4	48	162	Se otorgan a familias en estado de vulnerabilidad.
11. MEDICAMENTO	N.A.	N.A	75	Se otorgan a personas en estado de vulnerabilidad que requieren de apoyo para alguna enfermedad.
12.APOYOS VARIOS EN ESPECIE	N.A.	N.A	8,850	Se otorgan a todas las personas que se encuentran en el padron de beneficiarios.

NOTA: LOS PRGRAMAS 11 Y 12 NO FORMAN PARTE DEL PRESUPUESTO YA QUE SE LOGRAN A APTIR DE DONACIONES

ELABORO  
  
**LIC. NORMA ANGELICA DIAZ MARTINEZ**  
**SUBDIRECTORA DE SERVICIOS**  
**ASISTENCIALES**

REVISO Y AUTORIZO  
  
**LIC. FERNANDA JIMENA MARINA VEGA**  
**DIRECTORA GENERAL**

000075



SIS1

MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL

MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RIO, QRO.

COORDINACION DE ATENCION A MENORES Y ADOLESCENTES

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2016.

NUE	OBJETIVO DEL PROGRAMA/ PROYECTO	PROGRAMA OPERATIVO/ PROYECTO	SUB PROGRAMAS	INDICADORES	METAS MENSUALES	METAS ANUALES	2016
600	Nuestro objetivo es diseñar y promover estrategias de salud, educación, Protección y orientación que permitan modificar la situación y perspectiva de vida de niñas, niños, adolescentes y familias en situación de riesgo, enfatizando en las acciones dirigidas a la prevención.	COORDINACIÓN DE ATENCIÓN A MENORES Y ADOLESCENTE "TALLERES"	PREVENCIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES/ EMBARAZO ADOLESCENTE	Num. De Talleres	7	74	99
				Num. De Comunidades atendidas	1	10	13
				Num. De beneficiarios atendidos	200	2400	3180
			ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS PARA PADRES	Num. De Talleres	N/A	3	9
				Num. De Comunidades atendidas	N/A	3	9
				Num. De beneficiarios atendidos	1	12	493
			PREVENCIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES / ADICCIONES	Num. De Talleres	1	15	2
				Num. De Comunidades atendidas	1	10	4
				Num. De beneficiarios atendidos	10	300	396
			DIFUSION PROMOCION Y EDUCACION EN DERECHOS DE LOS NIÑOS	Num. De Talleres	1	10	0
				Num. De Comunidades atendidas	N/A	2	0
				Num. De beneficiarios atendidos	10	120	0
			TEMÁTICA DE ATENCIÓN A LA SALUD DEL NIÑO	Num. De Talleres	1	12	5
				Num. De Comunidades atendidas	1	12	4
				Num. De beneficiarios atendidos	32	395	195
			PROMOCIÓN DEL BUEN TRATO	Num. De Talleres	N/A	3	34
				Num. De Comunidades atendidas	NA	3	9
				Num. De beneficiarios atendidos	N/A	90	1606
			PREVENCIÓN DE LA MIGRACIÓN INFANTIL NO ACOMPAÑADA	Num. De Talleres	N/A	3	0
				Num. De Comunidades atendidas	N/A	3	0
				Num. De beneficiarios atendidos	2	10	0
			BLOQUES AMA	Num. De Talleres	2	24	217
				Num. De Comunidades atendidas	N/A	8	60
				Num. De beneficiarios atendidos	60	700	6658
CAPACITACION A PROMOTORAS FAMILIARES COMUNITARIAS	Num de capacitaciones a Promotoras Familiares Comunitarias por el SEDIF	NA	2	10			
	Num de capacitaciones a Promotoras Familiares Comunitarias por el SM-DIF	1	12	8			
	Num de Promotoras Familiares Comunitarias	N/A	8	95			
APOYO A PROMOTORAS FAMILIARES COMUNITARIAS	Num de Despensas a Promotoras familiares comunitarias	14	84*	89			
	Num de Apoyos económicos para pasajes (\$ 200.00) a Promotoras familiares comunitarias	14	168	13			

000076

600

Nuestro objetivo es diseñar y promover estrategias de salud, educación, Protección y orientación que permitan modificar la situación y perspectiva de vida de niñas, niños, adolescentes y familias en situación de riesgo, enfatizando en las acciones dirigidas a la prevención.

COORDINACIÓN DE ATENCIÓN A MENORES Y ADOLESCENTES (EVENTOS)

EVENTOS CONMEMORATIVOS DE ATENCIÓN A LA POBLACION

Enero	Num de Beneficiarios por Semana Nacional de Información sobre Alcoholismo "Compartiendo Esfuerzos"	N/A	80	388
Febrero	Núm. De Beneficiarios Primera Semana Nacional de Salud	N/A	80	486
Febrero	Num. De Beneficiarios Conferencia "Significado de Ser Padres"	N/A	0	231
Febrero	Num. De Beneficiarios Conferencia "Valores en la Familia"	N/A	0	38
8 de marzo	Núm. De Beneficiarios Día Internacional de la Mujer (Conferencia Transtornos Alimenticios)	N/A	60	206
Abril	Conferencia "Equidad de genero".	N/A	1	10
30 de abril	Núm. De Beneficiarios Día del Niño y la Niña	N/A	100	109
Mayo	Num. De Beneficiarios Segunda Semana Nacional de Salud	N/A	80	0
28 de mayo	Núm. De Beneficiarios Día Internacional por la Salud de las Mujeres	N/A	60	35
31 de mayo	Núm. De Beneficiarios Día Mundial Sin Tabaco	N/A	80	82
Junio	Núm. De Beneficiarios Día del Padre	N/A	40	0
Septiembre	Núm. De Beneficiarios Semana Nacional por la Salud del Adolescente	N/A	50	0
Octubre	Num. De Beneficiarios Tercera Semana Nacional de Salud	N/A	80	37
20 de noviembre	Núm. De Beneficiarios Aniversario de la Convención Derechos Niñ@s	N/A	80	21
25 de noviembre	Día Internacional por la No Violencia hacia las Mujeres	N/A	80	199
Noviembre	23 al 27 Semana del Buen Trato	N/A	60	36

NOTA: La información fuente se encuentra a responsabilidad y resguardo de la coordinación de AMA

ELABORO

LIC. NORMA ANGELICA DIAZ MARTINEZ  
SUBDIRECTORA ASISTENCIA SOCIAL

REVISO Y AUTORIZO

LIC. FERNANDA JIMENA MARINA VEGA  
DIRECTORA GENERAL

000077



NUE	OBJETIVO DEL PROGRAMA/ PROYECTO	PROGRAMA OPERATIVO/ PROYECTO	SUB PROGRAMAS	INDICADORES	METAS MENSUALES	METAS ANUALES	2016	DESCRIPCION DE ACCIONES
800	FOMENTAR EL CRECIMIENTO PERSONAL Y REINTEGRACION DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES A LAS DINAMICAS SOCIALES COMO IMPULSORES DEL VINCULO FAMILIAR Y COMO IDENTIDAD COMUNITARIA	COORDINACION DE ATENCION AL ADULTO MAYOR	SERVICIO DE ENFERMERIA	NUMERO DE ATENCIONES MEDICAS	80	960	270	ESTE PROGRAMA PRETENDE CONCIENTIZAR A LOS ADULTOS MAYORES A TENER ESTILOS DE VIDA SALUDABLES
				NUMERO DE COMUNIDADES ATENDIDAS	73	876	8	
				NUMERO DE BENEFICIARIOS	80	960	270	
			SERVICIO DE PSICOLOGIA	NUMERO DE ATENCIONES PSICOLOGICAS	80	960	444	CONCIENTIZAR A LOS ADULTOS MAYORES POR MEDIO DE PLATICAS, Y SENCIBILIZAR EL BUEN TRATO
				NUMERO DE COMUNIDADES ATENDIDAS	73	73	160	
				NUMERO DE BENEFICIARIOS	80	960	2,239	
			ACTIVACION FISICA EN COMUNIDADES Y COLONIAS	NUMERO DE ACTIVACIONES FISICAS	280	3360	2,042	ACTIVAR FISICAMENTE A LOS ADULTOS MAYORES POR MEDIO DE CLASES DE CANTO, BAILE O YOGA
				NUMERO DE COMUNIDADES ATENDIDAS	70	70	484	
				NUMERO DE BENEFICIARIOS	5600	67200	39,443	
			TALLERES EN CENTRO DE DIA	NUMERO DE TALLERES	11	132	216	SE CUENTAN CON TALLERES DE DANZA FOLCLORICA, CANTO, BAILE DE ZALON, YOGA, KUNDALI YOGA, BORDADO, PANADERIA, PINTURA EN TELA, ZUMBA
				NUMERO DE BENEFICIARIOS	165	1980	29,413	
			DESAYUNOS	NUMERO DE DESAYUNOS	1000	12000	13,975	DIARIAMENTE SE REALIZAN LOS DESAYUNOS CON UN COSTO DE 15 PESOS Y SE EXENTAN A PERSONAS DISCAPACITADAS O ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS
				EXCENTOS	60	720	744	
				TOTAL DE BENEFICIARIOS	1060	12720	14,719	
			INEA	ASESORIAS IMPARTIDAS	10	120		SE ABRIRA UNA PLAZA COMUNITARIA EN EL CENTRO DE DIA, CON EL FIN DE ALFABETIZAR A LOS ADULTOS MAYORES APARTIR DEL SEGUNDO TRIMESTRE DE AÑO
				COMUNIDADES ATENDIDAS	30	360		
				NUMERO DE BENEFICIARIOS	100	1200		
			VISITAS DE COMUNIDAD A CENTRO DE DIA	VISITAS	12	144	1	SE REALIZARAN VIAJES DE INTERCAMBIO DE COMUNIDAD A CENTRO DE DIA PARA QUE DISFRUTEN LOS TALLERES Y ACTIVACIONES QUE SE REALIZAN
				COMUNIDADES INVITADAS	12	12	30	
				NUMERO DE INVITADOS	30	360	-	
			ENTREGA DE DESPENSAS SEDIF	NUMERO DE DESPENSAS	8000	16 000	13,460	ESTE PROGRAMA PERTENECE AL SISTEMA ESTATAL DIF, BENEFICIANDO A ADULTOS MAYORES PARA MEJORAR SU CALIDAD ALIMENTICIA
NUMERO DE COMUNIDADES ATENDIDAS	83	166		282				
CAMPAMENTOS RECREATIVOS	LUGARES VISITADOS	N/A	2	2	SE REALIZAN ATRAVES DE DIF ESTATAL EL CUAL TIENE COMO OBJETVO QUE LOS ADULTOS MAYORES VIAJEN DE MANERA ECONOMICA Y FOMENTAR EL SANO ESPARCIMIENTO			
	NUMERO DE BENEFICIARIOS	N/A	210	207				
			NUMERO BENEFICIARIOS	N/A	2	-	FOMENTAR LA DISTRACCION EN LOS ADULTOS MAYORES Y	

000078

		300	600	-	PROMOVER EL TALENTO ARTISTICO DE ELLOS
EVENTOS CULTURALES MENSUALES	CONFERENCIAS	1	24	*	PLATICAS INFORMATIVAS CON TEMAS DE INTERES PARA LOS ADULTOS MAYORES, ASI COMO EVENTOS CULTURALES
	14 DE FEBRERO	N/A	300	1	FOMENTAR LA AMISTAD Y ARMONIA EN LOS ADULTOS MAYORES
	EXPO FERIA	N/A	200	380	BRINDAR UN ACERCAMIENTO ENTRE PROVEDORES DEL MUNICIPIO Y BENEFICIAR CON SUS PRODUCTOS A LOS ADULTOS MAYORES
	DIA DE LAS MADRES	N/A	150	450	
	DIA DEL PADRE	N/A	150	438	
	ABUELO DE ORO	N/A	5000	3,000	
	NOCHE MEXICANA	N/A	150	350	
	ALTARES	N/A	1000	1,550	
	ENTREGA DE COBIJAS	N/A	4000	-	
	POSADA	N/A	500	370	
	CORO MONUMENTAL	N/A	300	350	

NOTA: La información fuente se encuentra a responsabilidad y resguardo de la coordinación de CENTRO DE DIA DEL ADULTO MAYOR

NOTA ACLARATORIA LA ENTREGA DE DESPENSAS ESTA CONFORMADA CON CUMUNIDADES Y COLONIAS



ELABORO

LIC. NORMA ANGELICA DIAZ MARTINEZ  
SUBDIRECTORA ASISTENCIA

REVISO Y AUTORIZO

LIC. FERNANDA JIMENA MARINA VEGA  
DIRECTORA GENERAL

000079



SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RIO, QRO.  
**COORDINACION DE CENTRO ASISTENCIAL DE DESARROLLO INFANTIL Y LUDOTECAS**  
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2016-2017.**

NUE	OBJETIVO DEL PROGRAMA/ PROYECTO	PROGRAMA OPERATIVO/ PROYECTO	SUB PROGRAMAS	INDICADORES	METAS MENSUALES	METAS ANUALES	SUMA DEL TRIMESTRE	LOGROS ALCANZADOS
			PROGRAMA DE DESAYUNOS	NUM. DE DESAYUNOS OTORGADOS	2580	23220	7740	22836
			PROGRAMA DE SALUD	NUM. DE ACTIVIDADES REALIZADAS CON LOS NIÑOS EN RELACION CON LA SALUD	NA	18	NA	23
			PROGRAMA DE SIMULACROS	NUM. DE SIMULACROS IMPLEMENTADOS	NA	18	NA	17
			PROGRAMA DE ECOLOGIA	NUM. DE ACTIVIDADES POR PARTE DE LOS NIÑOS ENFOCADAS AL CUIDADO DE SU ENTORNO NATURAL	NA	6	NA	7
			PROGRAMA DE VALORES	NUM. DE ACTIVIDADES EN DONDE TANTO LOS NIÑOS COMO PADRES DE FAMILIA PARTICIPAN PARA PROMOVER UNA SANA CONVIVENCIA	NA	12	NA	12
			PROGRAMA DE LITERATURA	NUM. DE ACTIVIDADES DONDE LOS NIÑOS VIVEN Y PRACTICAN LA COMPRESION LECTURA	NA	48	NA	51
			ESCUELA DE PADRES	NUM. DE PADRES DE FAMILIA QUE SE BENEFICIAN DE LA ESCUELA DE PADRES	NA	129	NA	135
				NUM. DE ESCUELAS DE PADRES	NA	3	NA	3
			ATENCIÓN ESPECIALIZADA	NUM. DE CANALIZACIONES A ESPECIALISTA EN DIF PARA EL INFANTE O PADRES DE FAMILIA	2	18	6	14
			EVENTOS RECREATIVOS Y FESTIVOS	NUM. DE EVENTOS ENFOCADOS A LA RECREACION DE LA COMUNIDAD CADI, ASÍ COMO AL FESTEJO DE FECHAS CONMEMORATIVAS.	NA	16	NA	22

000084

PROCURAR LA FORMACION INTEGRAL DEL MENOR A PARTIR DEL FOMENTO DE COMPETENCIAS QUE PERMITAN SU DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL EN EL ENTORNO EN DONDE SE DESENVUELVE.	PROGRAMA DE EDUCACION PREESCOLAR EN CADI	ACTIVIDADES EDUCATIVAS A PARTIR DEL PEP 2004.	NUM. DE BENEFICIADOS CON EL SERVICIO DE CADI	129	131	129	135
		ACTIVIDADES CON PADRES DE FAMILIA	NUM. DE ACTIVIDADES CON PADRES DE FAMILIA	NA	40	NA	44
	PROGRAMA DE LUDOTECAS	ACTIVIDADES CON PADRES DE FAMILIA	NUM. DE ACTIVIDADES DONDE LOS NIÑOS Y PADRES DE FAMILIA CONVIVEN A TRAVÉS DE ACTIVIDADES PLANEADAS EN PRO DE UN BIENESTAR INTEGRAL DEL MENOR Y/O SU LUDOTECA	NA	14	NA	17
		APOYO A LOS PADRES DE FAMILIA QUE LABORAN O ESTUDIAN	NUM. DE FAMILIAS APOYADAS	120	120	120	109
		DE ATENCION	NUM. DE NIÑOS BENEFICIADOS CON EL SERVICIO DE LUDOTECAS	60	60	60	69

NOTA 1:	CADI TRABAJA POR CICLO ESCOLAR, LAS ACTIVIDADES SE PLANEAN DE AGOSTO A JULIO DE CADA AÑO, NO A PARTIR DE ENERO, ES POR ELLO QUE LAS CANTIDADES QUE SE MANEJAN EN EL POA SON REFERENTES AL MES DE AGOSTO CUANDO INICIAN, HASTA JULIO QUE ES LA CLAUSURA ESCOLAR. LO MISMO
NOTA 2:	RESPECTO A LA INFORMACIÓN DE LAS LUDOTECAS, SE UNEN LOS DATOS DE LAS DOS EXISTENTES, UNA EN LA COLONIA HACIENDAS DE SAN JUAN Y OTRA EN
NOTA 3:	LA SUMA ANUAL NO SE MULTIPLICA POR 12 MESES, YA QUE EXISTEN PERIODOS VACACIONES DONDE EL SERVICIO SE DETIENE Y POR ENDE LAS CANTIDADES,

**REVISO**



**LIC. ALEJANDRA CORTEZ SANCHEZ**  
SUBDIRECTORA DEL C.A.D.I.

**REVISO Y AUTORIZO**



**LIC. FERNANDA JIMENA MARINA VEGA**  
DIRECTORIA GENERAL

000085